

VOLUMEN

02

CUADERNOS
DE CIRCULAR
DE MORELIA



LOS PATIOS INTERIORES DE LA REPRESIÓN

La Dirección Federal de Seguridad a través de sus edificios

**COORDINADORES: CAMILO VICENTE OVALLE,
JOSÉ LUIS SOTO ESPINOSA**

PERSONAS INVESTIGADORAS POR ORDEN ALFABÉTICO: ANDREA CITLALI RODRÍGUEZ JURADO;
FRANCISCO RAMÓN ROSAS LÓPEZ; JOCELYN SINÁI MONROY LEÓN; MARÍA DE LA PAZ PÉREZ PÉREZ

VOLUMEN

02

**CUADERNOS
DE CIRCULAR
DE MORELIA**

LOS PATIOS INTERIORES DE LA REPRESIÓN

La Dirección Federal de Seguridad a través de sus edificios



Gobernación

Secretaría de Gobernación

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Rosa Icela Rodríguez Velázquez

Secretaria de Gobernación

Félix Arturo Medina Padilla

Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración

Froylán Vladimir Enciso Higuera

Titular de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos

Claudia Galindo de la Rosa

Directora General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos

Hilda Yaneli Cedillo Barrón

Directora de Enlace con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

Cultura

Secretaría de Cultura

SECRETARÍA DE CULTURA

Claudia Curiel de Icaza

Secretaria de Cultura



INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO

Felipe Arturo Ávila Espinosa

Director General

VOLUMEN

02

CUADERNOS
DE CIRCULAR
DE MORELIA

LOS PATIOS INTERIORES DE LA REPRESIÓN

La Dirección Federal de Seguridad a través de sus edificios

**COORDINADORES: CAMILO VICENTE OVALLE,
JOSÉ LUIS SOTO ESPINOSA**

PERSONAS INVESTIGADORAS POR ORDEN ALFABÉTICO: ANDREA CITLALI RODRÍGUEZ JURADO;
FRANCISCO RAMÓN ROSAS LÓPEZ; JOCELYN SINÁI MONROY LEÓN; MARÍA DE LA PAZ PÉREZ PÉREZ

Portada: Acceso al estacionamiento, al sótano y mezanine del edificio ubicado en la calle Circular de Morelia núm. 8, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc de la CDMX, Edificio sede de la Dirección Federal de Seguridad de 1972 a 1979. Recuperado de AGN/Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX/Dirección Federal de Seguridad/ Exp. 5-68/Leg. 1/H. 68.

Primera edición en formato electrónico:
Secretaría de Gobernación / INEHRM, 2024.

Primera edición en formato impreso:
Secretaría de Gobernación / INEHRM, 2024.

Mariana Gómez Godoy:
Coordinadora del Sitio de Memoria Circular de Morelia

Colección: Cuadernos de Circular de Morelia

Camilo Vicente Ovalle:
Coordinador de la colección

Camilo Vicente Ovalle, José Luis Soto Espinosa:
Coordinadores del volumen

Aída Carolina Romero Ortega, Alejandro Fuente Rivera
Eduardo León García, Francisco Macías Maldonado, José Reveles Morado
Revisión, comentarios y apoyo editorial

Fotografías:

Archivo de la Secretaría de Gobernación, Archivo General de la Nación
Cineteca Nacional de México, Fototeca digital "Huellas de luz"
del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora
Museo Archivo de la Fotografía de la Ciudad de México

D. R. © Investigadores: Jocelyn Sinaí Monroy León;
María de la Paz Pérez Pérez; Andrea Citlali Rodríguez Jurado;
Francisco Ramón Rosas López

D. R. © Camilo Vicente Ovalle y José Luis Soto Espinosa,
textos de introducción y conclusiones.

D. R. © Secretaría de Gobernación (Segob)
Abraham González núm. 48, Colonia Juárez,
Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 0660, Ciudad de México
www.gob.mx/segob
<https://sitiosdememoria.segob.gob.mx/es/SitiosDeMemoria/home>

D. R. © Instituto Nacional de Estudios Históricos
de las Revoluciones de México (INEHRM)
Plaza del Carmen núm. 27, Colonia San Ángel, C. P. 01000,
Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.
www.inehrm.gob.mx

Las características gráficas y tipográficas de esta edición son propiedad de la Secretaría de Gobernación y del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, órgano desconcentrado de la Secretaría de Cultura.

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, la fotocopia o la grabación, sin la previa autorización por escrito del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

ISBN Obra completa INEHRM: 978-607-549-520-0
ISBN Volumen 2 INEHRM: 978-607-549-553-8

HECHO EN MÉXICO

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
CAPÍTULO 1.	
Plaza de la República núm. 6 (1947-1972)	11
CAPÍTULO 2.	
Circular de Morelia núm. 8 (1972-1979)	29
CAPÍTULO 3.	
Plaza de la República núm. 20 (1979-1985)	57
CONCLUSIONES	77
FUENTES CONSULTADAS	79



INTRODUCCIÓN

En los últimos 20 años, diversos esfuerzos ciudadanos e institucionales han impulsado procesos para esclarecer el periodo de violencia política y de Estado denominado popularmente como “Guerra Sucia”. De manera más o menos exitosa, estas investigaciones han logrado dar luz sobre el papel de instituciones como la Dirección Federal de Seguridad (DFS), la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y la Dirección General de Policía y Tránsito del Distrito Federal (DGPYT), por mencionar algunas, en el diseño e implementación de la política de contrainsurgencia ejecutada entre las décadas de 1960 y 1980 que resultó en la comisión de violaciones graves a los derechos humanos como torturas, ejecuciones extrajudiciales y desaparición forzada de personas.

Estas investigaciones también han proporcionado mucha información sobre el origen, surgimiento y forma de operar de las guerrillas en México, sobre sus vínculos con organizaciones estudiantiles, sindicales y campesinas, así como del desarrollo de otras formas de la acción colectiva, por ejemplo, de organizaciones populares y movimientos sociales que se desplegaron como respuestas ciudadanas al régimen priista autoritario.

Recientemente, han surgido estudios específicos sobre desaparición forzada de personas, tortura y tortura sexual. Estas investigaciones destacan el papel de las tecnologías represivas en la dinámica contrainsurgente, mismas que quedaron documentadas en los testimonios de las víctimas e invitan a reflexionar sobre los efectos de estas graves violaciones en la vida de las personas. No obstante, en la mayoría de estas investigaciones se ha tocado marginalmente o pasado por alto estudiar el papel que jugaron las instalaciones y edificios de las dependencias comprometidas en los procesos represivos y que fueron utilizados como centros de detenciones clandestinas, interrogatorios bajo tortura y ejecuciones extrajudiciales.

Centros Clandestinos de Detención (CCD) como el Campo Militar núm. 1, Circular de Morelia núm. 8 y Tlaxcoaque han formado parte de las narrativas explicativas de la violencia en México sin que hasta ahora hayan sido protagonistas de investigaciones orientadas a entender cómo su disposición arquitectónica y la división social del trabajo en su interior permitió que fueran utilizados como escenarios de la violencia

estatal. El acceso precario (de 2003 a 2014) y posterior cierre (de 2015 a 2019) de los archivos de la DFS albergados en el Archivo General de la Nación, la falta de información oficial sobre estos inmuebles, su destrucción o privatización, así como la falta de acceso a los mismos, por continuar siendo utilizados como oficinas de gobierno, ha impedido que investigaciones específicas sobre estos espacios represivos se hayan llevado a cabo de manera profunda y sistemática hasta el día de hoy.

En junio de 2019 abrió sus puertas el Sitio de Memoria Circular de Morelia (SMCM), ubicado en el sótano del edificio que fue sede de la extinta DFS durante la década de los setenta. Este acto marcó un parteaguas en la forma en que el Estado mexicano procesaba y reconocía su propio pasado. Su apertura atrajo la atención de sobrevivientes de desapariciones forzadas transitorias y torturas que, tras décadas, volvían al edificio intentando reconstruir para sí sus días de encierro.

Con la creación del Sitio de Memoria surgió la necesidad de reconstruir la historia arquitectónica, institucional y represiva del edificio ubicado en Circular de Morelia núm. 8, Colonia Roma Norte de la Ciudad de México; si bien no fue posible completar este proceso previo a su inauguración, sí se planteó como un proyecto de largo aliento para el equipo de trabajo. La apertura de los archivos de la DFS en 2020, el acceso a fondos poco explorados como los archivos de trámite de la Secretaría de Gobernación y del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (Indaabin) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la confianza de las y los testimoniantes y el descubrimiento de nuevos documentos hizo posible que el proyecto se extendiera a las tres sedes principales que la DFS ocupó durante su periodo de existencia de 1947 a 1985.

¿Por cuánto tiempo ocupó la DFS estos edificios?, ¿qué funcionarios y perpetradores pasaron por sus oficinas?, ¿cómo fueron modificadas sus instalaciones para albergar cárceles clandestinas y espacios de interrogatorio bajo tortura?, ¿qué características arquitectónicas permitirían hoy a las y los sobrevivientes identificar su lugar de tortura y cautiverio?, ¿qué sucedió con estos inmuebles cuando la DFS dejó de utilizarlos?, ¿cuál es el uso que tienen en la actualidad? Estas son algunas de las interrogantes que busca resolver el presente informe.

El primer capítulo de este texto da cuenta del uso que le dio la DFS al edificio de Plaza de la República núm. 6 en la Colonia Tabacalera, que fue ocupado por esta institución desde su fundación en 1947 hasta principios de 1972; el segundo apartado proporciona información sobre la sede de Circular de Morelia núm. 8, ubicada en la Colonia Roma Norte, que alojó a la institución represiva de 1972 a 1979 y en donde se vivió la etapa más crítica del proceso de contrainsurgencia. Por último, el tercer capítulo se detiene a estudiar el recinto de Plaza de la República núm. 20, Colonia Tabacalera, utilizado por la DFS de 1979 hasta su extinción en 1985.

Es importante mencionar que este informe no representa el resultado final de una investigación acabada, por el contrario, es un primer reporte que intenta organizar y sistematizar la información recuperada

durante cinco años de trabajo. De este proceso han surgido diversas líneas de investigación que siguen activas y que intentan profundizar en los testimonios y en fuentes documentales aún no exploradas para desentrañar la lógica de funcionamiento y la división social del trabajo de los centros clandestinos de detención que se desempeñó en su interior, así como en la forma en que estos espacios se articularon geográficamente con las sedes de otras instancias represivas en la configuración del complejo contrainsurgente en el Valle de México.





Imagen 1. Edificio de Av. de la República núm. 6, sede de la DFS, 1948. Consultada en video filmación. Fuente: Salvador Pruneda, Documental de la Dirección Federal de Seguridad (Dir. Salvador Pruneda), Dirección Federal de Seguridad, Distrito Federal, 1948, 37 m., disponible en: <<https://www.youtube.com/watch?v=Q6TkIAX5ZE0>> (Consultado: 10/07/2024).

CAPÍTULO I.

PLAZA DE LA REPÚBLICA NÚM. 6 (1947-1972)

Creada en 1947, por acuerdo del presidente Miguel Alemán Valdez, la Dirección Federal de Seguridad (DFS) apareció en una coyuntura histórica marcada por el fin de la Segunda Guerra Mundial, los albores de la Guerra Fría y la configuración autoritaria del régimen político mexicano, con su atemperamiento de los impulsos transformadores de la Revolución de 1910 y, en muchos sentidos, la instauración de políticas abiertamente contrarrevolucionarias. Esta coyuntura marcó el sentido y diseño de la nueva fuerza policial, concebida en un primer momento como “un organismo semi-autónomo que cubriría funciones de información y de protección a la presidencia de la República, tomando como base en forma muy modesta, los sistemas de trabajo de la organización americana llamada C.I.A.”¹

Si bien se pretendió crearla como una institución independiente de otras de seguridad nacional, desde sus comienzos el personal que la integró provino principalmente del Ejército. En su arranque la DFS contó con una plantilla de 40 elementos, entre ellos militares comisionados, capacitados en combate y uso de armas;² su primer director, el coronel Marcelino Inurreta de la Fuente, también fue militar.

El sistema de reclutamiento se alimentó de la selección de los perfiles recomendados por la propia oficina de Presidencia, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas; también por recomendaciones de políticos, senadores, de funcionarios del Partido Revolucionario

¹ AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 009-005-002, Leg. 7, H. 9.

² Dotación de cartuchos para prácticas de tiro. AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 5-5-47, Leg. 1, H. 177 y 201.

Institucional (PRI), así como por el resultado del reacomodo de funcionarios de los gobiernos federal y estatales, algunos con la cualidad de ser cercanos o tener parentesco con los llamados “Amigos Alemanistas”.⁵

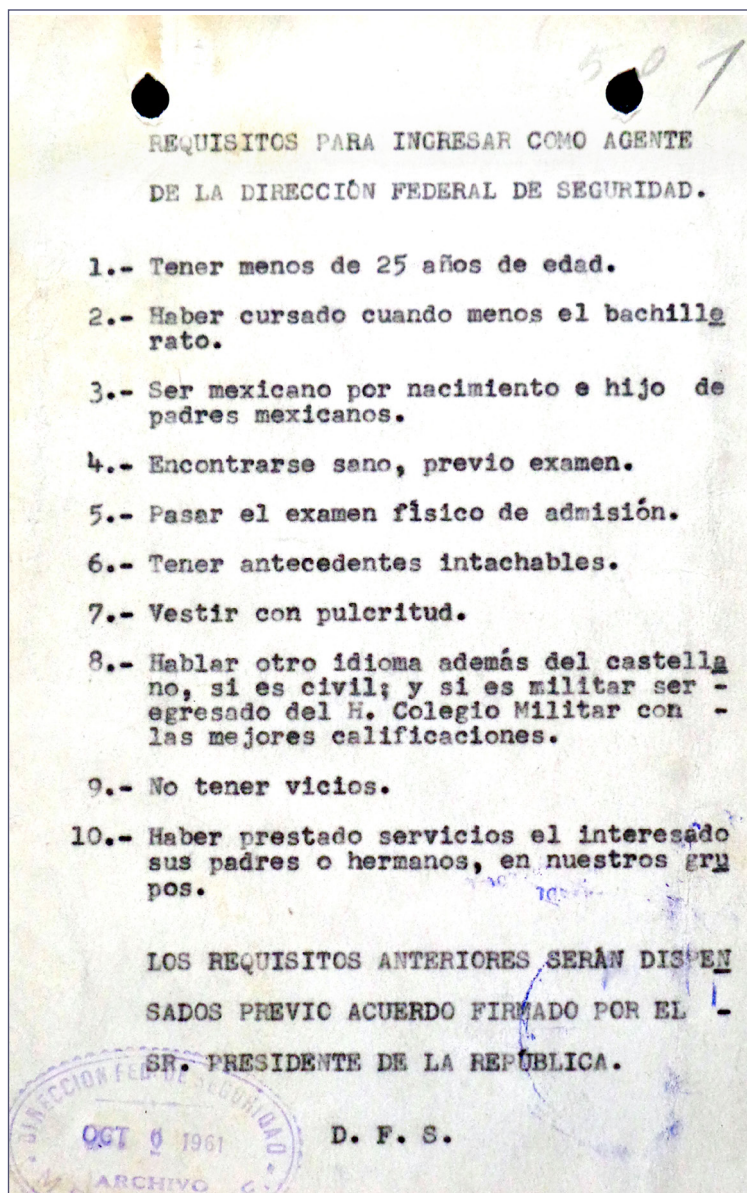


Imagen 2. Requisitos para ingresar como agente. Fuente: AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 5-01, Leg. 3, H. 20.

⁵ En diversas cartas de recomendación se enuncia a aquellos actores cercanos o que acompañaron la campaña del presidente Alemán, autonombrándose como Amigos Alemanistas, así como, participantes de la lucha cívica sociopolítica pro Adolfo Ruiz Cortines. AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 5-0, Leg. 1.

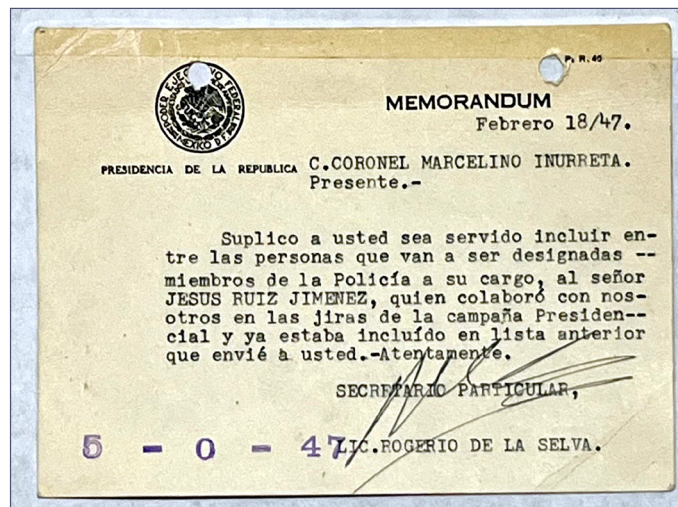


Imagen 3. Memorándum con recomendación para el ingreso de un agente. Fuente: AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 50, Leg. 1, H. 182.

Nacida en el seno de la presidencia de la República, la DFS tuvo su primera sede en las instalaciones de la Ayudantía de la Presidencia en Palacio Nacional, de acuerdo con la correspondencia enviada al coronel Marcelino Inurreta, entre enero y noviembre de 1947. El primer documento que reguló su funcionamiento interno, emitido en agosto de ese año, estableció que la DFS estaría bajo el mando directo del presidente de la República. También estableció su primera estructura formal, sus funciones, jerarquía y niveles de responsabilidad.

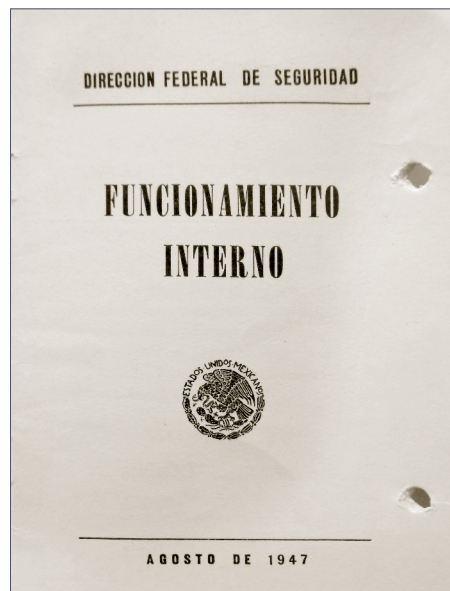
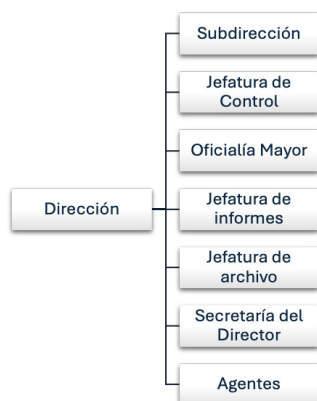


Imagen 4. Manual de funcionamiento de la Dirección Federal de Seguridad de 1947. Fuente: AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 5-0-1, Leg. 3, H. 2.



Aunque su presupuesto estaba a cargo de la oficina de la presidencia, era gestionado a través de la pagaduría de la Secretaría de Gobernación para los gastos de operación;⁴ adicionalmente, a través de la Sedena se le proporcionaban los suministros de armas y municiones, así como la capacitación del personal.⁵

En mayo de 1947 comenzaron las gestiones para contar con un espacio propio que estuviera fuera de Palacio Nacional. En ese mes fueron instruidas la renta de un espacio, la contratación de una línea telefónica y el pago de adecuaciones para oficinas en el espacio elegido: el tercer piso del inmueble a cargo de la Dirección de Pensiones de Civiles de Retiro (conocido como Edificio Pensiones, antecedente inmediato al ISSSTE),⁶ que se ubicaba en Plaza de la República núm. 6, esquina con la calle de Lafragua, frente al Monumento a la Revolución, en la Colonia Tabacalera del entonces Distrito Federal, hoy Ciudad de México. El 1 de noviembre de 1947 se firmó el contrato de arrendamiento y la DFS ocupó dicho espacio hasta abril de 1972. Durante estos años el edificio lo compartió con distintas dependencias u organizaciones; por ejemplo, en el cuarto piso de Plaza de la República núm. 6 se encontraba la Confederación de Trabajadores de la América Latina, por lo que se vigilaban los movimientos de esta organización.⁷

Como lo deja ver el documento filmico de Salvador Pruneda, pese a contar sólo con un piso, la DFS dispuso de un espacio relativamente amplio para instalar sus diferentes departamentos. El filme nos permite apreciar la existencia de un elevador que abre directamente a la recepción, la existencia de una sala acústica

⁴ Antecedentes sobre las partidas para gastos de la Dirección Federal de Seguridad y su aplicación en 1947. AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 5-0-1, Leg. H. 1 y 2.


⁵ Parque DFS. Secretaría de la Defensa Nacional. Estado Mayor. Acuerdo de 1947. AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 5-5-47, Leg. H. 1.

⁶ Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

⁷ AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Ficha de consulta F23_C7_6119 y F74_C6_1929, disponible en: <<https://repositorio.agn.gob.mx/>>.

a prueba de ruido que serviría para la realización de interrogatorios, un laboratorio químico-biológico, fotográfico, sala de investigadores, así como los departamentos de archivo, dactiloscopia e espectroscopia.

218 L.G. 1



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA AL SEÑOR DEPARTAMENTO DE ARMAZENOS Y MUNICIONES TECNICA

SECCION

MEGA 01403

NUMERO DEL OFICIO 1/21-300/47

EXPEDIENTE

ASUNTO: Que se sirva ministrar los cartuchos que se mencionan.

México, D.F., a 27 de febrero de 1947.

AL C. GRAL. DE CAB. J. DE LOS ALMIRIS.
QUALIS. DE ARMAZENOS Y MUNICIONES.
B N I F I C I O.

ANTECEDENTES: Acuerdo número 05373 de fecha 15 de las corrientes, girado por el C. Gral. de División Secretario del Ramo.

ESTA SECRETARIA HA TENIDO A BIEN DISPONER, con relación al acuerdo citado en antecedentes, que esos Almacenes ministren con cargo a la Ayudantía de la Presidencia de la República y con destino al C. Teniente Coronel de Infantería MARCELINO INURRETA DE LA FUENTE, Director Federal de Seguridad, 10,500 (DIEZ MIL QUINIENTOS) cartuchos calibre 45.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REPLICACION.
Y EL GRAL. DE DIVISION SECRETARIO.
EL GRAL. DE BRIG. JEFE DEL SERVICIO.

Enrique R. Javarez
ENRIQUE R. JAVAREZ.-283439.

c.c.p. el C. Gral. Brig. de E.M. Jefe del Estado Mayor de esta Secretaría para su conocimiento y con relación al Superior Acuerdo citado en antecedentes.-PALACIO NACIONAL, Ciudad.

c.c.p. el C. Gral. Brig. Intendente General del Ejército (Ofm. del Subintendente), para su conocimiento y efectos de cargo correspondientes de los cartuchos que se mencionan.-PALACIO NACIONAL, Ciudad.

c.c.p. el C. Corl. de Inf. Jefe de Ayudantes de la Presidencia de la República, para su conocimiento y efectos de cargo correspondientes de los elementos que se mencionan.-PALACIO NACIONAL, Ciudad.

c.c.p. el C. It. Corl. de Inf. MARCELINO INURRETA DE LA FUENTE, Director Fed. de Seguridad, para su conocimiento y efectos de recepción y cargo correspondientes de los cartuchos que se le ministran.-I/A.C. DE LA AYUDIA. DE LA PRESIDENCIA DE LA REP.-PALACIO NAL. CEN.

JFUL. mcg.

5 - 5 - 47

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL AN. GULO SUPERIOR DERECHO.

Imagen 5. Oficio del 27 de febrero de 1947 que indica el domicilio para recibir correspondencia del Teniente Coronel de Infantería Marcelino Inurreta, primer titular de la D.F.S. Fuente: AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 5-5-47, Leg. 1, H. 213.



Imagen 6. Elevador en el recibidor de la sede de la DFS, 1948. Consultada en video filmación.
Fuente: Salvador Pruneda, Documental de la Dirección Federal de Seguridad (Dir. Salvador Pruneda),
Dirección Federal de Seguridad, Distrito Federal, 1948, 25:54 m.



Imagen 7. Sala de interrogatorios en la sede de la DFS, 1948. Consultada en video filmación.
Fuente: Salvador Pruneda, Documental de la Dirección Federal de Seguridad (Dir. Salvador Pruneda),
Dirección Federal de Seguridad, Distrito Federal, 1948, 05:22 m.



Imagen 8. Mapa de México que indica la distribución de agentes de la DFS en el país, 1948. Consultada en video filmación. Fuente: Salvador Pruneda, Documental de la Dirección Federal de Seguridad (Dir. Salvador Pruneda), Dirección Federal de Seguridad, Distrito Federal, 1948, 05:22 m.



Imagen 9. Sala de investigación para agentes de la DFS en Plaza de la República 6. Consultada en video filmación. Fuente: Salvador Pruneda, Documental de la Dirección Federal de Seguridad (Dir. Salvador Pruneda), Dirección Federal de Seguridad, Distrito Federal, 1948, 16:48 m.

Durante los primeros años de la DFS sus operaciones fueron organizadas a partir de dos funciones centrales; la primera se dedicó al servicio exterior que correspondía a la protección del presidente, de funcionarios nacionales o extranjeros, así como la guardia de algunos edificios. La segunda función correspondió a la cobertura de asuntos políticos, económicos, sociales y otras investigaciones especiales.

Si en 1947 había comenzado a operar con 40 funcionarios, para 1950 la nómina de la DFS alcanzaba ya los 127 funcionarios distribuidos en jefes, agentes, oficiales comisionados de la Sedena, personal administrativo y de servicio telefónico. En 1954 casi duplicó ese número con 217 plazas que consideraba mandos superiores, agentes, personal administrativo, de archivo, médico, laboratorio fotográfico, comunicaciones (teléfonos, radio y teletipos), choferes y oficiales.

En ese año la distribución del personal se ordenó a partir de dos actividades centrales: comisiones y servicios. Las comisiones correspondían a las acciones de protección por medio de la seguridad ofrecida a figuras políticas. Por otra parte, los servicios contemplaban las actividades propias de logística y administración institucional, además de la investigación, vigilancia sobre diversos sectores o movimientos sociales de la época: lo mismo militantes del Partido Comunista, que militares vinculados al movimiento henriquista; sindicatos y confederaciones obreras y campesinas, así como organizaciones de estudiantes y partidos políticos; grupos de latinoamericanos asilados. Pero no sólo se vigiló aquellos sectores identificados como parte de la disidencia de izquierda, comunista o no, sino que también a todo el espectro político nacional. La vigilancia no sólo suponía la necesidad de conocer las actividades de los diversos sectores y sus integrantes, sino producir información estratégica, como se muestra en el documento de “Instructivo y distribución a que se sujetará el personal de agentes de esta dependencia” del 20 de abril de 1954 firmado por el capitán Fernando Gutiérrez Barrios:

d) Deberá estar pendiente de que la información rendida por los agentes a sus órdenes, sea veraz, completa, oportuna y diaria; debiendo tener en cuenta que esta llega a manos del Sr. Presidente de la República, por lo que deberá basarse sobre datos verídicos, comprobados, abarcando desde los nombres de los dirigentes, sus domicilios, sus filiaciones políticas, antecedentes policiacos, sus nexos con otros grupos, situación económica, pretensiones políticas de fuerza y arraigo, así como el control de los grupos, debiéndose formar con sus antecedentes, una tarjeta especial para cada individuo.⁸

⁸ AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 5-30-54, Leg. 1, H. 48.

Desde sus comienzos, además de comisiones y servicio, la DFS estableció otros servicios, que además de la vigilancia incluyó aprehensiones.⁹ Su principal objetivo fue vigilar e informar sobre la influencia externa en las actividades de las disidencias nacionales, buscando conocer las interacciones de intercambio cultural en ambientes académicos y diplomáticos, las relaciones sociales, actividades y la interacción con las agrupaciones estudiantiles, obrero-campesinas y sindicales, señalando que se debía informar de todo funcionario que llegue a esa región investigando sus actividades y sus contactos con elementos mexicanos.¹⁰

Durante su estancia en el edificio de Plaza de la República núm. 6, durante las décadas de 1950 y 1960, la DFS no sólo se fue constituyendo en uno de los brazos represivos del Estado mexicano, también fue especializándose y creando al interior de su estructura grupos para la contrainteligencia y la contrainsurgencia, como el departamento C-047, que si bien existía desde la creación de la DFS, en 1965 adquirió ese perfil. Este departamento se componía de 7 secciones para las acciones de inteligencia y contrainteligencia, una de ellas fue conocida como "LECAR", la cual se encargaba de detectar y analizar correspondencia,¹¹ el C-047 trabajaba en coordinación con el departamento antropométrico y dependía directamente del director de la DFS. Desde 1965 hasta 1982 el C-047 contó regularmente con 50 agentes.

A pesar de que en el edificio de Plaza de la República núm. 6 la DFS ocupaba un espacio limitado y lo compartía con otras dependencias, llegó a contar con un espacio destinado al confinamiento de los prisioneros por un periodo breve, ya que después los trasladaban a otros espacios policiales o carcelarios. El jefe de grupo del servicio de emergencia fungió como responsable de los detenidos desde el ingreso, la retención de pertenencias, su vigilancia y la salida. El instructivo en la materia resaltaba la importancia de "hacer la anotación de entrada de los mismos en el libro respectivo, cuidando poner el motivo, la hora, el agente y, por último, su salida".¹²

⁹ Instructivo de Servicio Exterior. AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 5-30-54, Leg. 1, H. 5.

¹⁰ Anteproyecto de cuestionario. Instructivo para los agentes estatales en los estados donde se encuentran consulados de la embajada de Cuba. AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 5-46-964, Leg. 1 y 2, H. 10.

¹¹ Dirección Federal de Seguridad. Qué es el departamento C-047. Una de las secciones del C-047, era la nombrada LECAR la cual se encargaba de detectar y analizar correspondencia. AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 009-005-002, Leg. 2, H. sn.

¹² Instructivo para el Jefe de Servicio de la Guardia de Emergencia en las oficinas de la Dirección Federal de Seguridad. AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 5-46-964, Leg. 1 y 2, H. 3.

4

Asunto: Relación de detenidos .
México, D.F. a 25 de Enero de 1953 .

AL C. DIRECTOR FEDERAL DE SEGURIDAD.
P r e s e n t e.

Me permito hacer del superior conocimiento de usted, los --- nombres de los detenidos que se encuentran en las Oficinas de esta Dirección a su digno cargo, con anotación del día en que fueron traídos así como el motivo y números de los Agentes encargados de la Investigación de cada uno.

D	DIA DE ENTRADA	NOMBRE DEL DETENIDO	MOTIVO	AGENTE QUE INVESTIGA
	Enero 13	CARLOS GUTIERREZ GUTIERREZ	CARROS	Los Nos. 151 y 121
	Enero 13	ALFREDO GONGORA GUTIERREZ	CARROS	" " " "
	Enero 19	MARIN MARTINEZ ALFARO	CARROS	Los Nos 30 y 4.
	Enero 20	ESTEBAN MUJICA VEGA.	Especial.	Agte Hdez Tello.
	Enero 23	MARIO VIELMA LOPEZ	Cohecho	" No. 38.
	Enero 23	JORGE SAINT GEORGES	POLICIA JUDICIAL	
	Enero 24	GUILLERMO WILLIAMS YANEZ	Seguro Social.	Agte 147.
	Enero 24	PROCULO VIELMA CRUZ.	Telegrafos	Agta. No. 9.

RESPECTUOSAMENTE.
El Agente No. 39, Jefe de Grupo.

Luis de la Barreda
LUIS DE LA BARREDA MORENO.

Imagen 10. Listado de personas detenidas en las instalaciones de la DFS en 1953.


Fuente: AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 54-O, Leg. 1, H. 4.

DIRECCION FEDERAL DE SEGURIDAD
DEPARTAMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACION
 MEXICO, D. F.

FILIACION

29

~~28~~




V	2	4	4	3
I	2	2	2	2


LORENZO PALACIOS MONTES.
NOMBRE COMPLETO

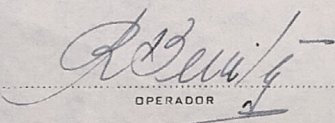
Fecha de Nacimiento... 26 de Febrero de 1917.
 Lugar de Nacimiento... Madrid, España.- (Naturalizado Mexicano)
 Nombre de los Padres... JULIAN PALAIOS y FELISA MONTES.
 Nom. de la Esposa.- Magdalena Rivera de Palacios.
 Estado Civil... casado. Estatura... 1.65 Mts.
 Color... apañonado. Pelo... castaño (Entrecano)
 Frente... Grande. Nariz... rectilinia.
 Ojos... cafes. Cejas... Ralas.
 Boca... mediana. Mentón... Vertical.
 Ocupación... Profesor.- y Contratista de Obras.
 Dirección... Calzada de la Piedad No. 6, Depto. 102, D.F.
 Señas particulares... Usa Anteojos Graduados.-
 Antecedentes... Dice no tener antecedentes Policiales.

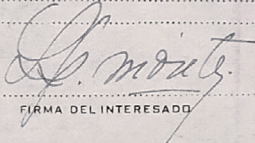
IZQUIERDO

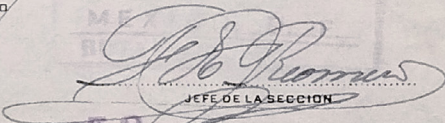


DERECHO




OPERADOR


FIRMA DEL INTERESADO


JEFE DE LA SECCION

54 - 0 - 58

Imagen 11. Ficha de detención de Lorenzo Palacios Montes. Fuente: AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 54-0, Leg. 1, H. 29.

P.S. 11 207
173

ELEMENTOS DETENIDOS HASTA EL 6 DE MARZO DE 1971

- 1.- FABRICIO GOMEZ SOUZA. (a) "CRISTOBAL", "LUIS" o "RAYMUNDO".
- 2.- ANGEL BRAVO CISNEROS. (a) "ELIEZER".
- 3.- ARMANDO GONZALEZ CARRILLO. (a) "CRUZ" o "CARLOS"
- 4.- SALVADOR CASTAÑEDA ALVAREZ. (a) "JAIME"
- 5.- ROGELIO RAYA MORALES. (a)
- 6.- FERNANDO PINEDA OCHOA. (a) "MARIO FERNANDEZ"
- 7.- RAMON CARDONA MEDEL. (a) "ANTONINO"
- 8.- CARLOS GONZALEZ NAVARRO. (a) "HECTOR" o "EMILIO"
- 9.- DIMAS CASTAÑEDA ALVAREZ. (a) "SIMON"
- 10.- EZEQUIEL CASTAÑEDA ALVAREZ. (a) "AFRICA"
- 11.- MIRTHA BRISEÑO DE LOPEZ.
- 12.- ELIA HERNANDEZ HERNANDEZ. (a) "RITA"
- 13.- BERTHA VEGA PUENTES. (a) "VICTORIA"
- 14.- ELISA GONZALEZ TREJO.
- 15.- FELIPE PEÑALOZA GARCIA. (a) "EFRAIN"
- 16.- AGUSTIN HERNANDEZ ROSALES. (a)
- 17.- ALEJANDRO LOPEZ MURILLO. (a) "JOSE TREJO", "ARTURO" o "ROBERTO".
- 18.- JESUS GUTIERREZ LOPEZ. (a) "ABEL SANCHEZ"
- 19.- RAMON RAMOS MOUROVEJO. (a) "MIGUEL"

ELEMENTOS NO DETENIDOS

MANUEL ARREOLA TELLEZ.
BALDEMAR VILLARREAL ALVARADO.
HORACIO ARROYO SOUZA.
MARTHA MALDONADO SOSA Y SILVA.
CAMILO ESTRADA LUVIANO.
LUIS ANTONIO ALVARADO MARTINEZ.
FELIX EDMUNDO MENDIETA RAMOS.
JUAN CHAVEZ ROCHA.

176

Imagen 12. Elementos detenidos hasta el 6 de marzo de 1971.

Fuente: AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 11-207, Leg. 1, H. 195.

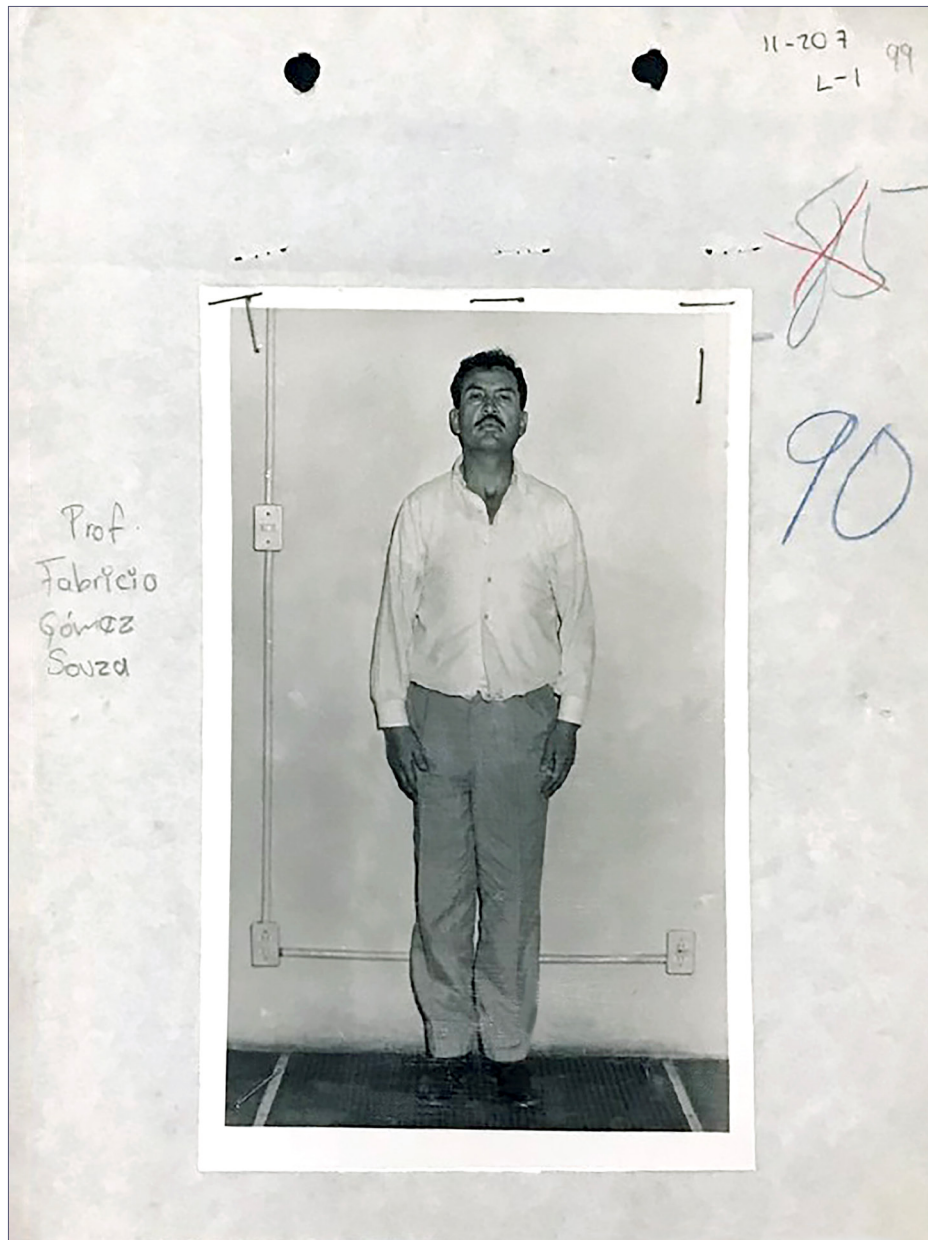


Imagen 13. Fotografía del profesor Fabricio Gómez Souza.

Fuente: AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 11-207, Leg. 1, H. 99.

El fondo de las imágenes del espacio de antropometría en las que fueron fotografiados los militantes del MAR en marzo de 1971 coincide con las imágenes adjuntas a las solicitudes de ingreso de los aspirantes a agentes de la DFS en junio de ese mismo año. En ambas imágenes se puede observar una instalación eléctrica con un apagador y dos enchufes, además de un tapete antideslizante sobre el piso de cemento.



Imagen 14. Fotografía de aspirante a agente de la DFS de junio de 1971.

Fuente: AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 5-0-974, Leg. 5, H. 4.

Este dato podría resultar anecdótico, ya que constituye un elemento visual que permite asociar las imágenes de los detenidos con centros de detención legal o clandestina. A este elemento se le suman otros de carácter contextual como el año en que fue detenida la persona y la institución que estuvo vinculada con su aprehensión, así como otros de índole testimonial como el recuerdo de las y los sobrevivientes sobre si ingresaron al inmueble en vehículo o a pie, si había una rampa de ingreso, así como los movimientos a los que fue sometido dentro del centro de detención por escaleras o elevadores.

En el caso de Plaza de la República núm. 6 las imágenes demuestran que el inmueble no contaba con acceso para vehículos, por lo que las personas detenidas tenían que ingresar a pie al edificio. Para llegar al tercer piso posiblemente se subía por el elevador que se muestra en el cortometraje de Salvador Pruneda (1948).

A diferencia de otros inmuebles, como Circular de Morelia núm. 8 o Tlaxcoaque, la información con la que contamos actualmente señala que todos los procedimientos que implementaba la DFS como investigaciones, interrogatorio, detenciones y fichaje se realizaban en el único piso que estaba a su disposición. Se puede concluir que durante las décadas de 1950 y 1960, en el contexto político y social posrevolucionario, diversos sectores y organizaciones sociales demandaron el cumplimiento de las promesas de la Revolución de 1910. Una de las exigencias principales era la de obtener justicia social; pronto estos reclamos fueron vistos como un riesgo para la estabilidad del régimen político y, por lo tanto, los demandantes fueron vistos como enemigos del Estado a quienes era necesario vigilar, controlar y, llegado el momento, eliminar. Para ello, durante esas décadas se procuró contar con los aparatos policiales y militares adecuados para esas tareas. La DFS, en ese sentido, se preocupó por transformarse en una policía modernizada y “científica”, como sus directores preferían denominarla.

Durante el periodo en que ocupó el espacio de Plaza de la República núm. 6, la DFS se fue modernizando como institución y estableció una gestión sistemática para documentar toda acción que fuera identificada como un riesgo para el régimen. Además, se le dotó de instrumentos y medios para ejecutar sus tareas. Algunos de los recursos que se le asignaron fueron la sala acústica, el laboratorio de dactiloscopia, el laboratorio fotográfico y químico, así como la capacitación de sus agentes, no sólo física para el combate y en uso de armas, sino de investigación, medicina legal, grafoscopia, criptografía, dactiloscopia, técnicas policiales y formación en materia legal, ya que la Dirección Federal durante esta época buscaba posicionarse en funciones de protección e investigación y se concebía como un modelo institucional que debía ser replicado, “formándose así no una escuela de policía, sino una policía escuela”.¹⁵


¹⁵ Salvador Pruneda, Documental de la Dirección Federal de Seguridad (Dir. Salvador Pruneda), Dirección Federal de Seguridad, Distrito Federal, 1948, 37 m., disponible en: <<https://www.youtube.com/watch?v=Q6TkIAX5ZE0>> (Consultado: 10/07/2024).

47

DIRECCION FEDERAL DE SEGURIDAD
DEPARTAMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACION
 MEXICO, D. F. a 6 de septiembre de 1957.

FILIACION

Matrícula **45**
 Expediente



V.	2.	3.	3.	3.
I.	4.	2.	2.	2.


ODILIO JUNCOSA PASTOR
Nombre completo

Fecha de Nacimiento .. 23 de mayo de 1916.
 Lugar de Nacimiento .. Habana, Cuba.
 Nombre de los Padres .. Juan Juncosa y Juana Pastor (viven)
 Esposa Isabel Fernandez.
 Estado Civil .. casado Estatura ... 1-72 mts.
 Color blanco-piñón Pelo ... castaño-oscuro.
 Frente amplia Nariz .. rectilínea?
 Ojos café-claro Cejas ... reg. pobladas.
 Boca regular Mentón .. vertical.
 Ocupación .. Comerciante.
 Dirección .. Rep. del Salvador No. 53-altos.
 Señas particulares .. ninguna a la vista.


ESTUDIOS: -Primaria y Preparatoria.


Dice el acusado no haber estado detenida en esta ciudad por ningún delito
 ... ahora en esta D.F.S. por complice en lesiones al Agredado Militar de la
 ... Embejeda de Cuba en esta capital.

Izquierdo



Derecho





Jefe de la Sección

Odilio Juncosa
 Firma del interesado

J. L. Delgado
 Operador

IMP. O. N

Imagen 15. Ficha de detención de Odilio Juncosa Pastor. AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 54-0, Leg. 1, H. 47.

Militantes de diversas organizaciones políticas, sociales y guerrilleras pasaron por Plaza de la República núm. 6. Por ejemplo, los militantes de la organización guerrillera Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR) que fueron detenidos por la DFS durante un operativo en una casa de seguridad en Xalapa, Veracruz, en febrero de 1971, y trasladados a la Ciudad de México para su fichaje, interrogatorio y reclusión.





CIRCULAR DE MORELIA N° 8 COL. ROMA.

Imagen 16. Fotografía de frente del edificio de Circular de Morelia núm. 8, octubre de 1971.
Fuente: AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 5-68-971, Leg. 1, H. 19.

CAPÍTULO 2.

CIRCULAR DE MORELIA NÚM. 8 (1972-1979)

En 1971, con Luis de la Barreda Moreno como director, la DFS contaba con 244 funcionarias y funcionarios, por lo que la demanda de espacio para desarrollar sus actividades y acomodar el archivo creció y entonces se comenzaron las gestiones para solicitar a la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobernación el cambio de sus instalaciones bajo el argumento de que el espacio ocupado en el edificio de Plaza de la República núm. 6 ya resultaba insuficiente para desarrollar sus actividades. En un primer momento se buscó la viabilidad de ampliar en el mismo edificio un espacio contiguo, pero la respuesta fue negativa porque en ese momento existía la posibilidad de que el edificio se demoliera.

Considerando que la DFS pagaba por concepto de renta \$4,596.00 mensuales por los 542 metros cuadrados que ocupaba en Plaza de la República núm. 6, Luis de la Barreda Moreno planteó la posibilidad de que la DFS contara con un edificio propio en un terreno de la Secretaría de Gobernación que fuera de Patrimonio Nacional, o bien, en algún otro que adquiriera la propia secretaría bajo el argumento de que “en un plazo no mayor a cinco años se recuperaría la inversión tanto del terreno como de la construcción, en relación con las rentas actuales”.¹

A partir de esta necesidad la Segob identificó, en las colonias aledañas al Conjunto Bucareli, el edificio ubicado en Circular de Morelia núm. 8 en la Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc.

¹ AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 5-68-971, Leg. 1, H. 1-3.



Imagen 17. Fotografía de perfil del edificio de Circular de Morelia núm. 8.

Fuente: AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 5-68-971, Leg. 1, H. 20.

Una investigación presentada en octubre de 1971 por la DFS² indica que el inmueble fue construido entre 1970 y 1971 por la señora Colombo y la empresa Rina Inmobiliaria, S. A. El edificio abarcaba una superficie

² AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 5-68-971, Leg. 1, H. 4 y 5.

de 227.37 metros cuadrados y contaba con cinco pisos, dos estacionamientos: uno en el sótano y otro en el entrepiso (*mezzanine*), un elevador que llegaba al quinto piso y la azotea que contaba con baño y cocina. Estaba valuado en \$1,500,000.00 MXN.

En octubre de 1971 personal de la DFS realizó las primeras inspecciones al edificio para determinar si las instalaciones eran aptas para las nuevas necesidades de la dependencia y definir las adecuaciones que hicieran falta. Por otra parte, en estas inspecciones no sólo fueron valorados los espacios interiores, también se realizó un análisis de las calles circundantes al edificio con el objetivo de “aprovechar” al máximo su ubicación. Fueron levantados croquis de la calle de Circular de Morelia y las aledañas y destacó su cercanía a las oficinas centrales de la Secretaría de Gobernación.

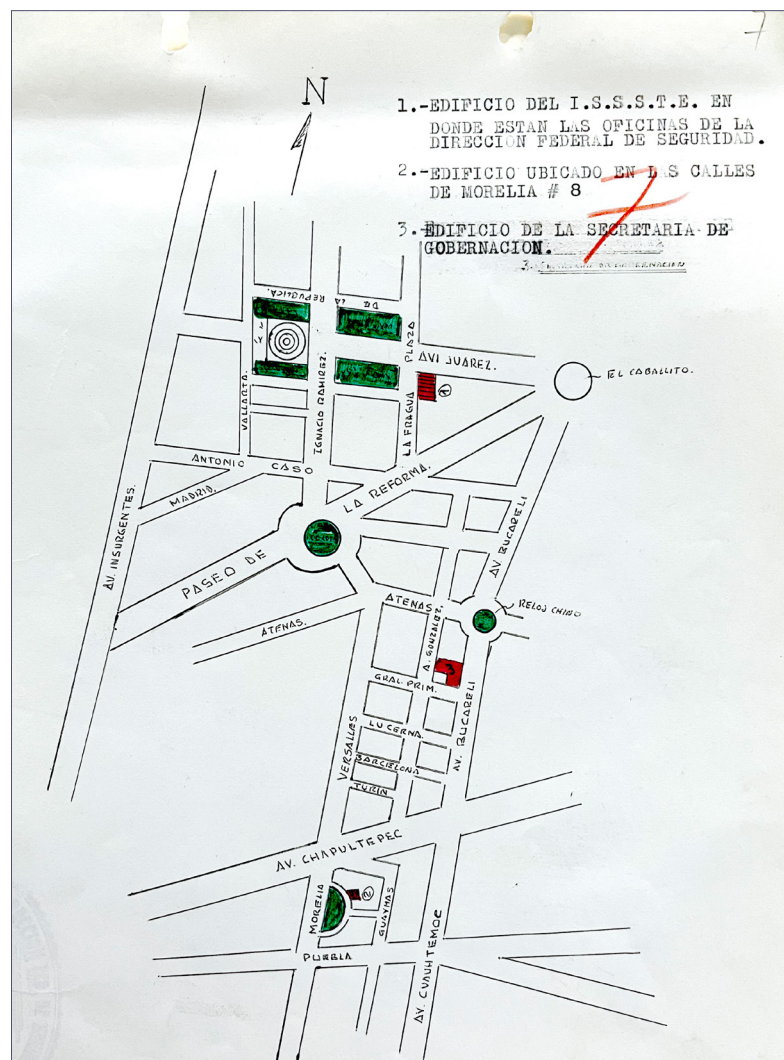


Imagen 18. Croquis con el que se analiza la pertinencia de ubicar la DFS en Circular de Morelia.
Fuente: AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 5-68-971, Leg. 1, H. 7.

También se realizó un croquis en el que se señala la posibilidad de estacionar 137 vehículos alrededor del edificio para uso exclusivo de los funcionarios de la institución; el vehículo más lejano quedaba estacionado a tres cuadras de distancia en la calle Real de Romita.

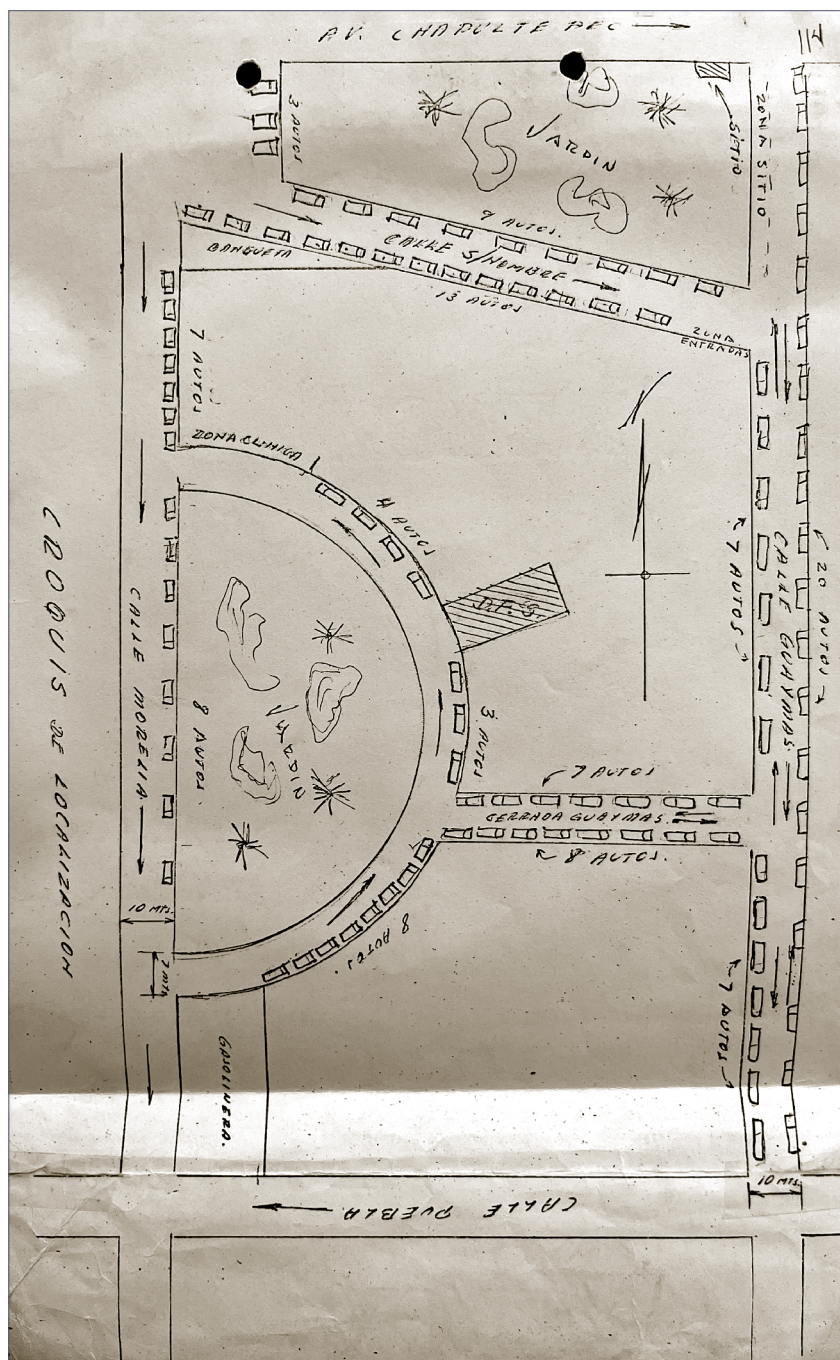


Imagen 19. Croquis que muestra la intención de la DFS de instalar vehículos en las calles aledañas a Circular de Morelia núm. 8. Fuente: AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 5-68-971, Leg. 1, H. 114.

Por otra parte, a partir de las inspecciones previas, se elaboró una primera propuesta de distribución de las áreas de la DFS en el nuevo edificio de la siguiente manera.³

Piso 1. Guardia de agentes y sala de agentes

Piso 2. Control y administración

Piso 3. Dirección y equipo de radio y laboratorio

Piso 4. Subdirección y grupo especial

Piso 5. Archivo

Azotea. Departamento de interrogatorios

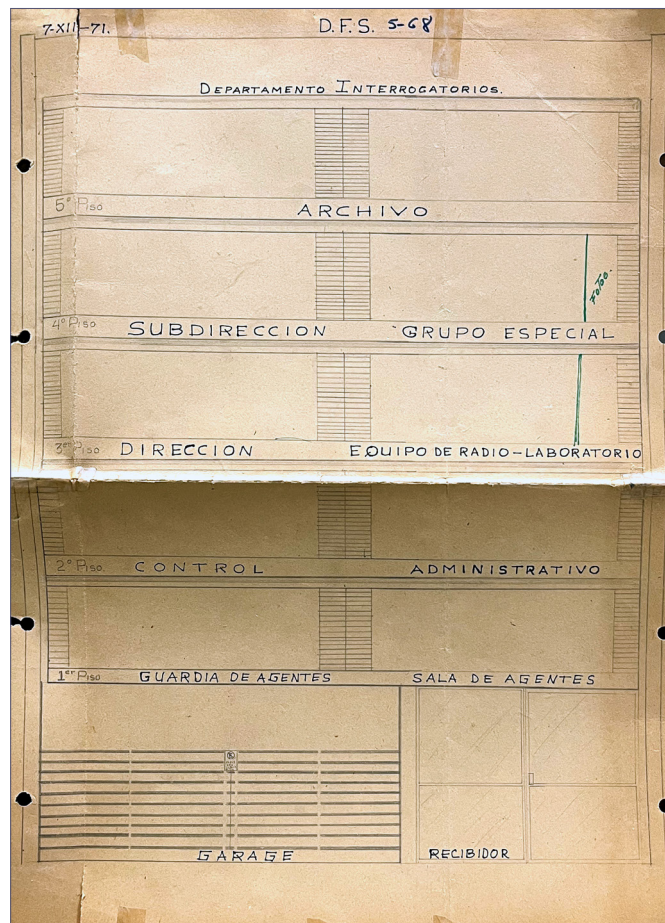


Imagen 20. Borrador con la primera propuesta de distribución del edificio ubicado en Circular de Morelia núm. 8.

Destaca que el "Departamento de Interrogatorios" se encuentre instalado en la azotea.

Fuente: AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 5-68-971, Leg. 1, H. 25.

³ Documento con las especificaciones del edificio y necesidades de la Dirección. AGN, Sección DFS, Exp. 5-68-971, Leg. 1, H. 24 y 25.

En enero de 1972, tras meses de evaluaciones al edificio, se presentó la distribución definitiva para ocuparlo y se informó a la Secretaría de Gobernación que la organización del espacio quedaría de la siguiente forma:

Piso 1. Departamento de control y sala de agentes

Piso 2. Oficina de archivo

Piso 3. Departamento administrativo y laboratorio químico

Piso 4. Oficina de la dirección, departamento antropométrico y central de radio

Piso 5. Oficina de subdirección, estudio fotográfico, oficina de investigaciones especiales
y sala de interrogatorios

Azotea

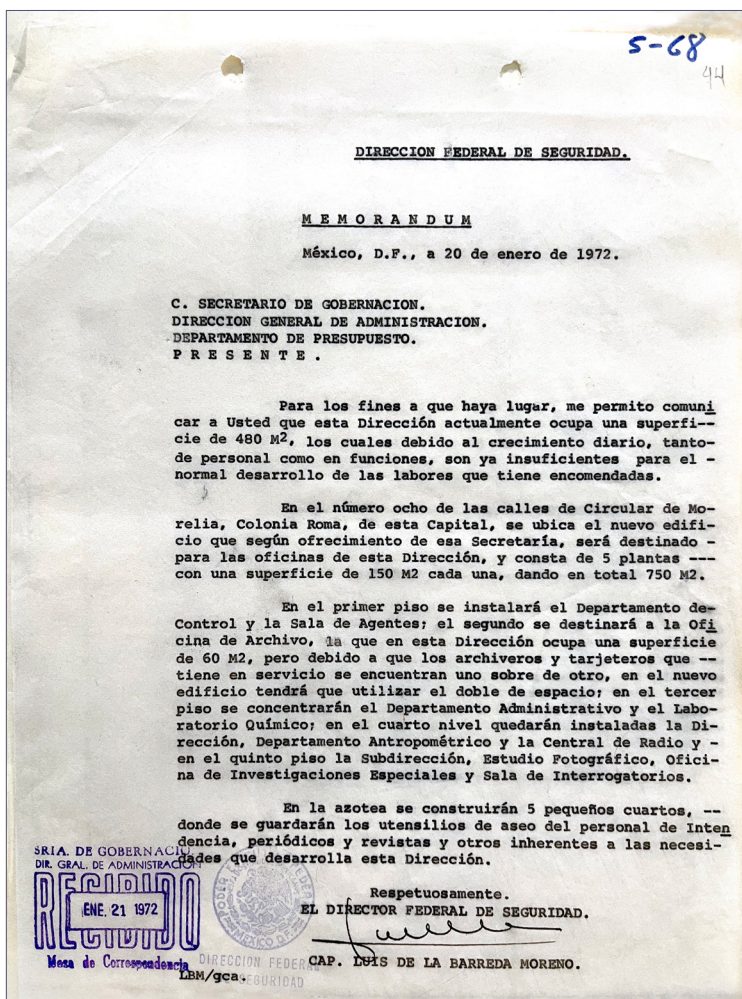


Imagen 21. Memorándum dirigido a Mario Moya Palencia, Secretario de Gobernación informando la distribución oficial de los diferentes espacios con los que cuenta el edificio de Circular de Morelia núm. 8.

Fuente: AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 5-68-971, Leg. 1, H. 44.

En esta nueva distribución ya no se volvió a mencionar el Departamento de Interrogatorios, pero se solicitó la construcción de cinco cuartos pequeños en “donde se guardarán los utensilios de aseo del personal de intendencia”.⁴ Esta misma indicación se repitió en los croquis que la DFS remitió al Oficial Mayor de Gobernación para la adecuación de cada uno de los espacios de Circular de Morelia, además se solicitó que se añadiera el servicio de baño en cada uno de estos cuartos.



VISTA DEL ESTACIONAMIENTO EN EL MEZZANINE
EDIFICIO UBICADO EN LA CALLE CIRCULAR DE MORELIA
N° 8, COL. ROMA.

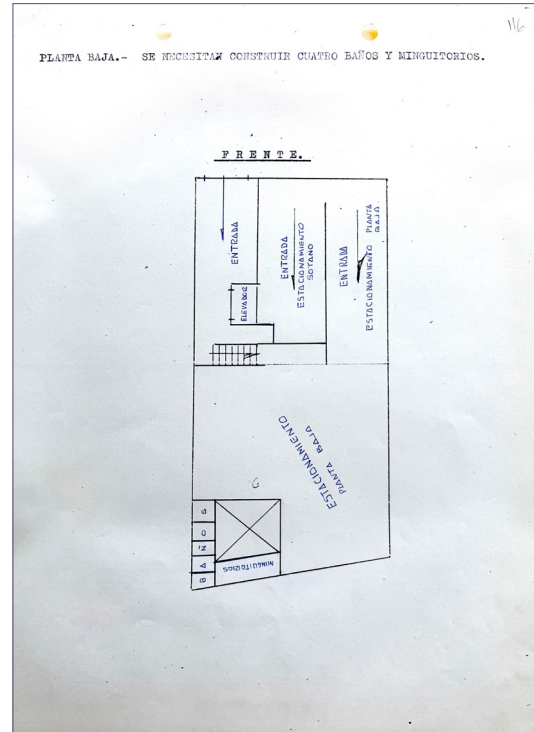


Imagen 22. Fotografías y croquis del estacionamiento en el *mezzanine* del edificio de Circular de Morelia núm. 8 en octubre de 1971. En los croquis se observa la distribución inicial que le daría la DFS a cada espacio, así como la orden de adecuación de cada piso. Fuente: AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 5-68-971, Leg. 1, H. 69 y 116.

⁴ Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 5-68-971, Leg. 1, H. 44.



Imagen 23. Fotografías del primer piso del edificio de Circular de Morelia núm. 8 en octubre de 1971. En los croquis se observa la distribución inicial que le daría la DFS a cada espacio, así como la orden de adecuación de cada piso. Fuente: AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 5-68-971, Leg. 1, H. 71-72.

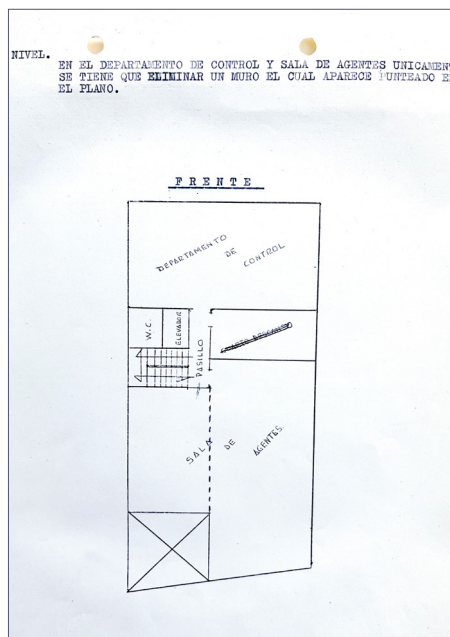


Imagen 24. Fotografía y croquis del primer piso del edificio de Circular de Morelia núm. 8 en octubre de 1971. En los croquis se observa la distribución inicial que le daría la DFS a cada espacio, así como la orden de adecuación de cada piso. Fuente: AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 5-68-971, Leg. 1, H. 76 y 117.

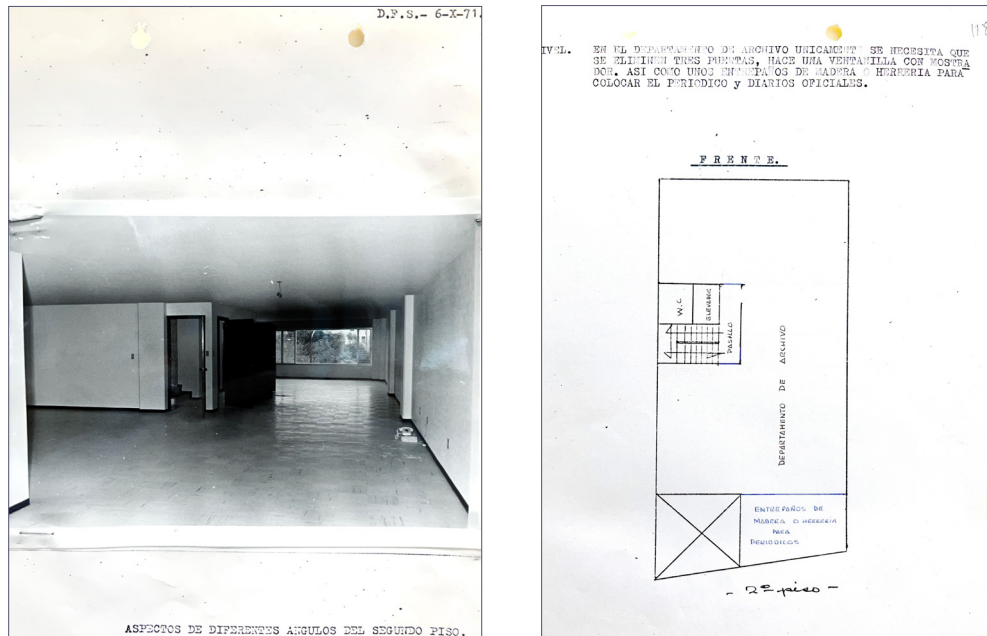


Imagen 25. Fotografía y croquis del segundo piso del edificio de Circular de Morelia núm. 8 en octubre de 1971. En los croquis se observa la distribución inicial que le daría la DFS a cada espacio, así como la orden de adecuación de cada piso.

Fuente: AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 5-68-971, Leg. 1, H. 81 y 118.

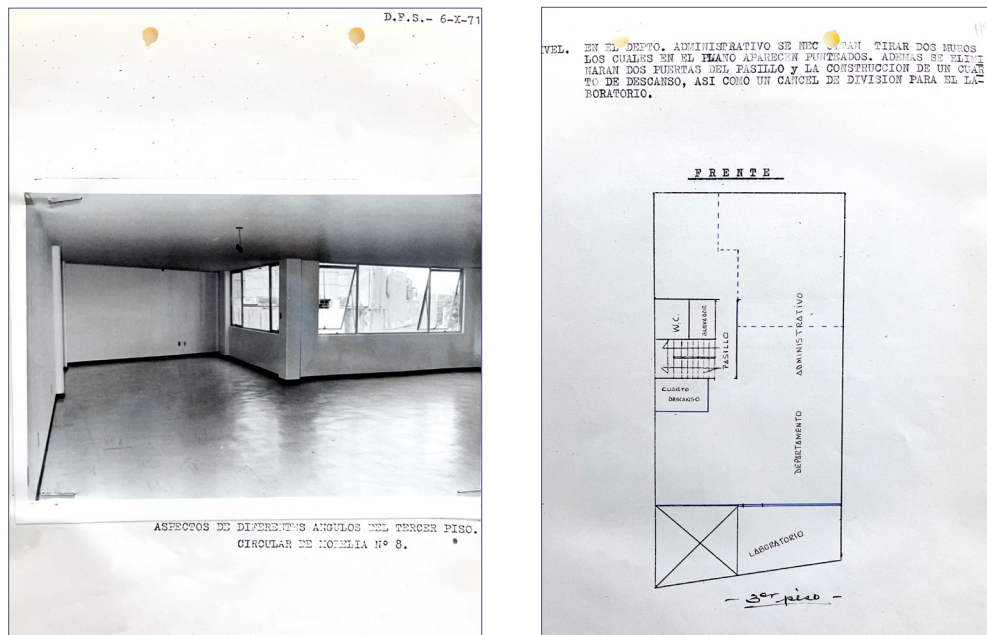


Imagen 26. Fotografía y croquis del tercer piso del edificio de Circular de Morelia núm. 8 en octubre de 1971. En los croquis se observa la distribución inicial que le daría la DFS a cada espacio, así como la orden de adecuación de cada piso. Fuente:

AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 5-68-971, Leg. 1, H. 86 y 119.

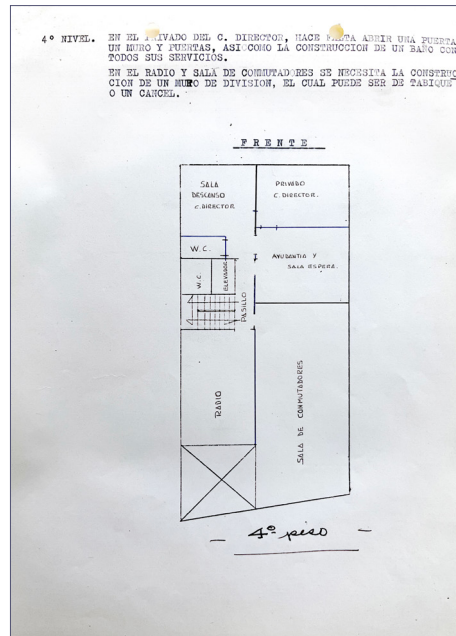
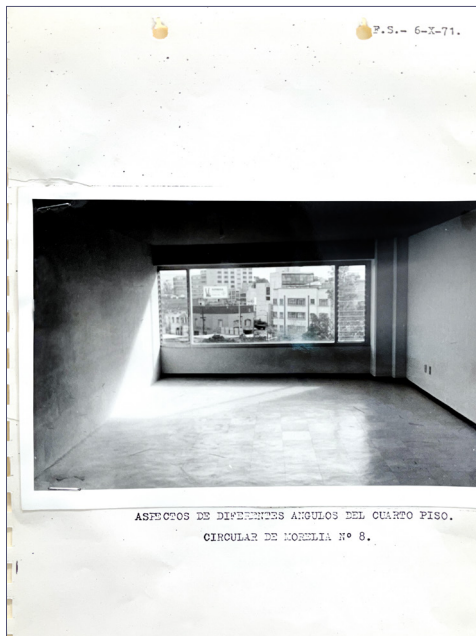


Imagen 27. Fotografía y croquis del cuarto piso del edificio de Circular de Morelia núm. 8 en octubre de 1971. En los croquis se observa la distribución inicial que le daría la DFS a cada espacio, así como la orden de adecuación de cada piso.

Fuente: AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 5-68-971, Leg. 1, H. 90 y 120.

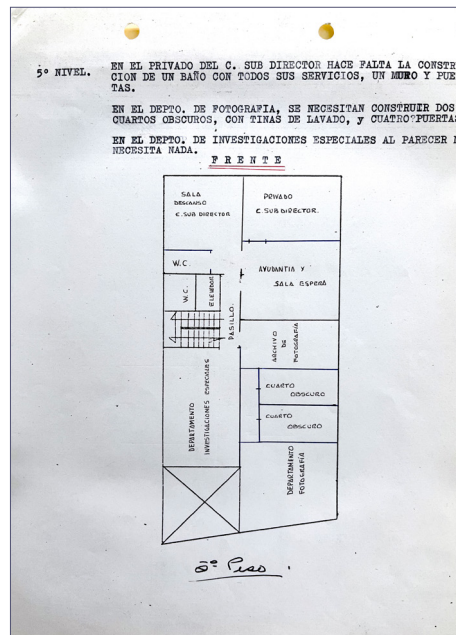
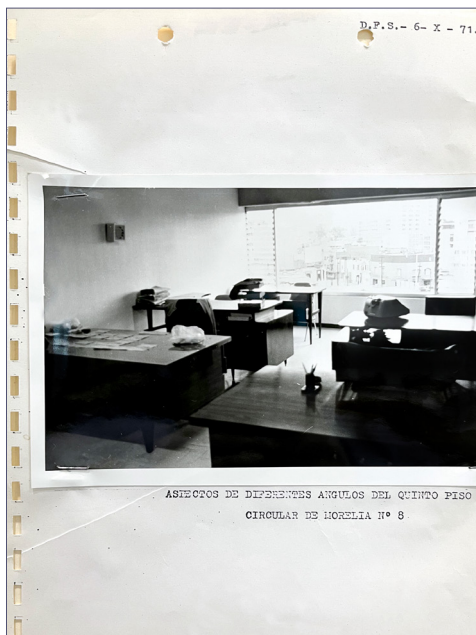


Imagen 28. Fotografías y croquis del quinto piso del edificio de Circular de Morelia núm. 8 en octubre de 1971. En los croquis se observa la distribución inicial que le daría la DFS a cada espacio, así como la orden de adecuación de cada piso.

Fuente: AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 5-68-971, Leg. 1, H. 94 y 121.

En febrero de 1972 se realizó el contrato de compraventa entre Rina Inmobiliaria S. A. y el Gobierno Federal mediante la Dirección General de Bienes Inmuebles de la Secretaría de Patrimonio Nacional.⁵ De acuerdo con la manifestación de traslado de dominio, la operación se realizó por \$2,100,00.00 MXN.⁶ Una vez que se aprobó el cambio de ubicación de la DFS a la calle Circular de Morelia núm. 8, en marzo de 1972 comenzó la mudanza de la dependencia y concluyó el 1 de abril del mismo año, momento en que la DFS posiblemente retomó el ciento por ciento de sus actividades en su nueva sede.

La adscripción formal de este inmueble a la DFS se formalizó el 27 de junio de 1975 a través de un decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación* en el que se menciona que este edificio corresponde a la Secretaría de Gobernación para que ahí “se instalen algunas de sus oficinas”.⁷

En el oficio remitido a Mario Moya Palencia, secretario del ramo, es posible identificar también la estructura que la DFS tenía a principios de 1972. Estaba constituida por una dirección, dos subdirecciones, cinco departamentos y un grupo especial.

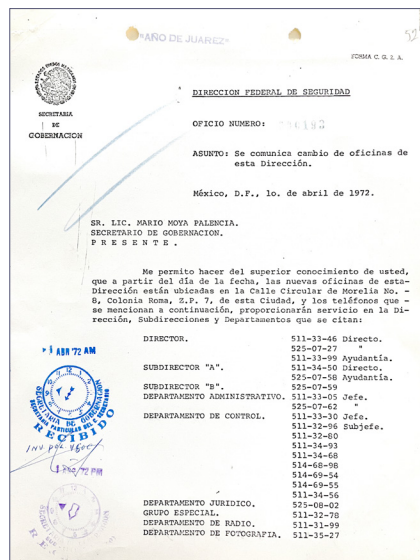


Imagen 29. Oficio de 1972 sobre reubicación de oficinas de la Dirección hacia Circular de Morelia núm. 8.

Fuente: AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 5-68-971, Leg. 1, H. 52.

- ⁵ Secretaría de Gobernación, archivo de trámite de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, exp. Administrativo: 09-0015-5, Circular de Morelia núm. 8.
- ⁶ Manifestación de traslado de dominio del edificio ubicado en Circular de Morelia núm. 8, localizado en el expediente del Centro de Documentación e Información con número 65/76750 del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (Indaabin) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- ⁷ Decreto que incorpora a los bienes del dominio público de la Federación Publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, el viernes 27 de junio de 1975, disponible en: <https://dof.gob.mx/nota_to_pdf.php?fecha=27/06/1975&edicion=MAT>.

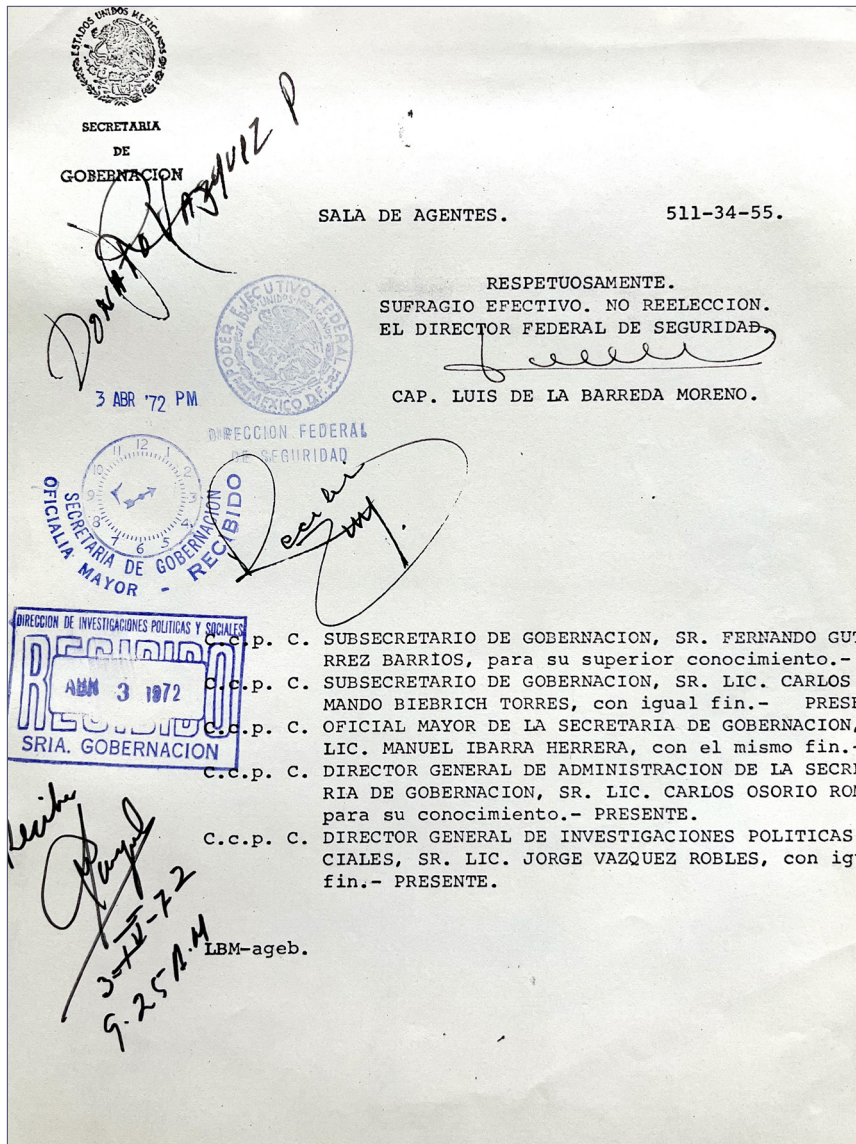


Imagen 30. Oficio de 1972 sobre la reubicación de oficinas de la Dirección hacia Circular de Morelia núm. 8.

Fuente: AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 5-68-971, Leg. 1, H. 52.

El cambio de edificio trajo diversos beneficios a la DFS: por un lado, contaba con mayor espacio para realizar sus actividades y, por otro, no tenía que compartir el inmueble y se encontraba en un punto menos visible de la ciudad, por lo que pudo aumentar la secrecía y clandestinidad con la que realizaba sus actividades. Por ejemplo, las personas detenidas entraban y salían del inmueble sin ser vistas, los separos que funcionaron como centro clandestino de detención estaban en el último piso de un edificio rodeado de construcciones menores. Esto tuvo un impacto en los procesos y actividades internas de la institución, tal como lo detalla el memorándum remitido en 1975 por el director de la DFS al jefe del Departamento de Control.

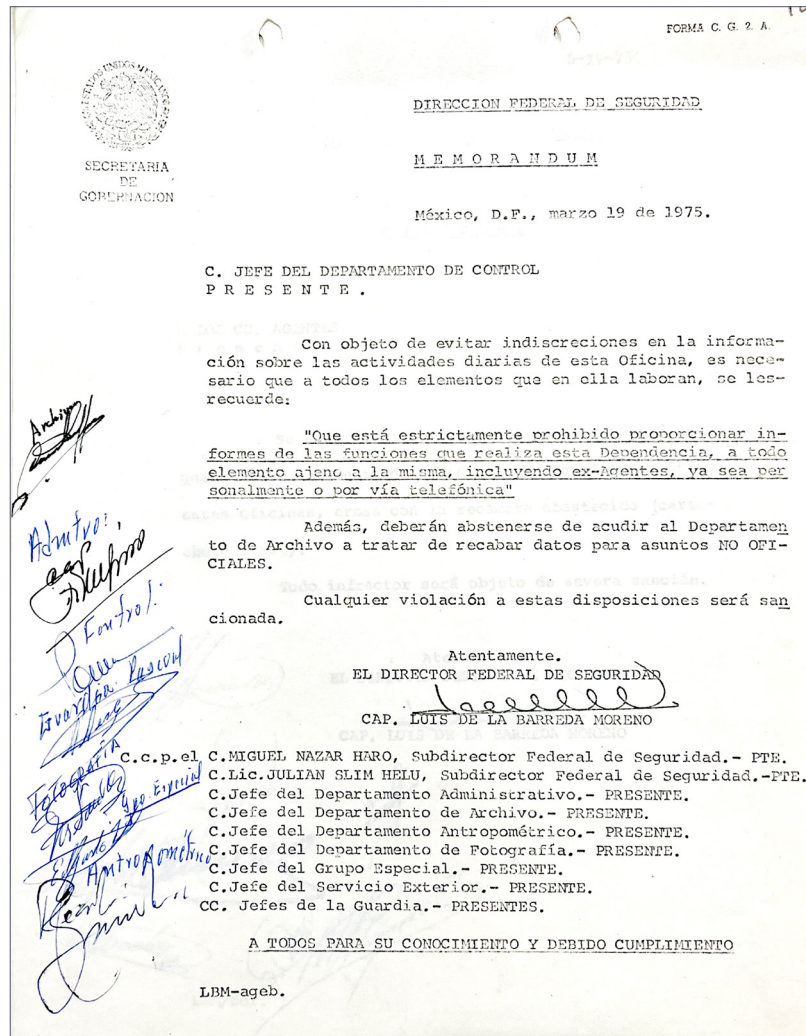


Imagen 31. Memorandum de marzo de 1975 donde se solicita discreción acerca de las actividades realizadas en la Dirección. Fuente: AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 5-76-75, Leg. 1, H. 12.

Circular de Morelia núm. 8 tuvo un papel importante dentro de la política contrainsurgente. Al ser la sede principal de la DFS entre 1972 y 1979 fue el espacio desde donde se planeó y ejecutó esta política para todo el país. Personajes como Miguel Nazar Haro, Luis de la Barreda Moreno y Javier García Paniagua no sólo organizaron la represión política desde este espacio, sino que convirtieron al edificio de Circular de Morelia en uno de los espacios en donde tenía lugar una parte del circuito de detención-desaparición.⁸

⁸ Camilo Vicente Ovalle, *Tiempo Suspendido. Una historia de la desaparición forzada en México, 1940-1980*, México, Bonilla Artigas, 2019, p. 111.

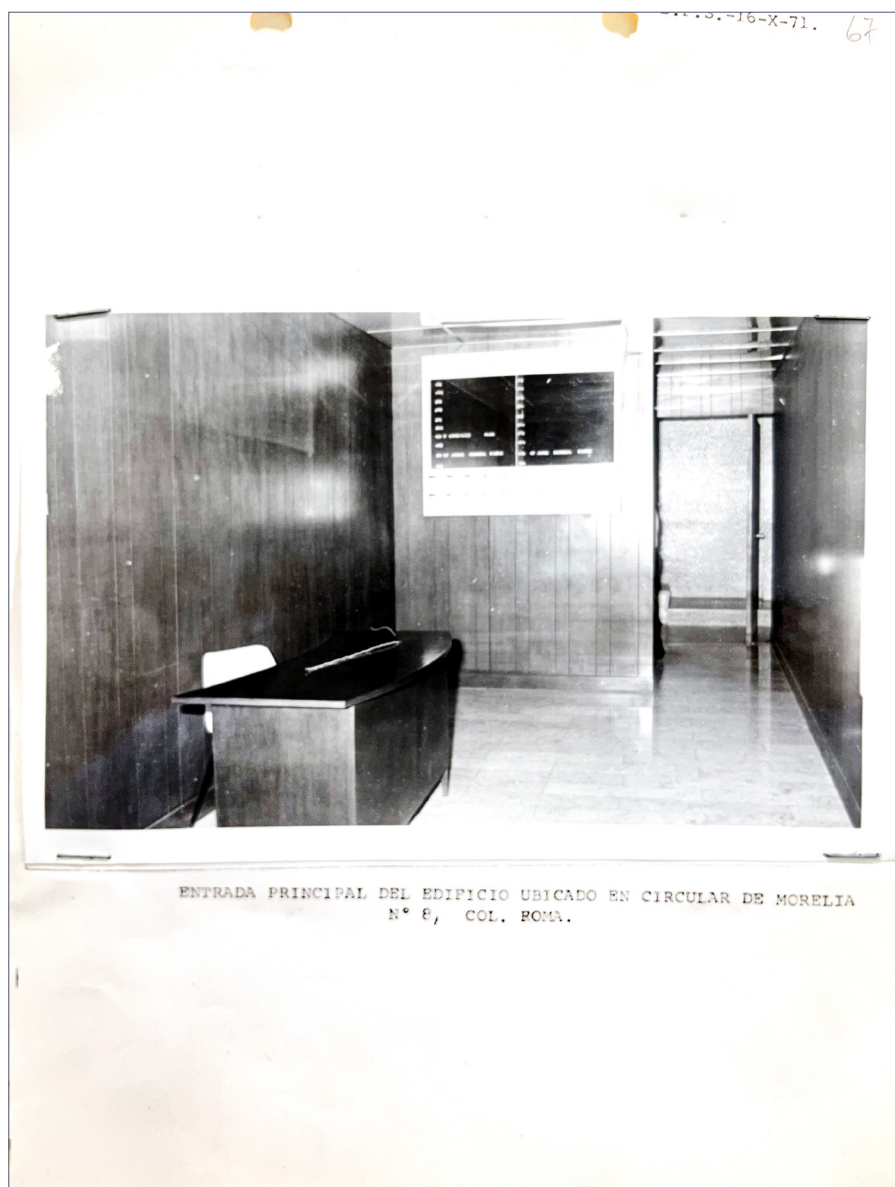


Imagen 32. Fotografía de la recepción del edificio de Circular de Morelia núm. 8. Fuente: AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 5-68-971, Leg. 1, H. 67.

Este edificio fue testigo de los interrogatorios, torturas y otras prácticas de violencia de Estado contra disidentes políticos detenidos por agentes de la DFS, policías judiciales y/o militares. La detención, traslado, tortura y desaparición fueron articulándose hasta conformar un circuito. Los militantes podían ser detenidos en cualquier lugar, por ejemplo, su domicilio, casas de seguridad o en las calles. Los agentes que realizaban la aprehensión sometían a golpes a los detenidos desde su captura y durante el trayecto hacia Circular de Morelia les cubrían el rostro con el propósito de que no reconocieran a sus captores. Dos de los sobrevivientes lo relatan de la siguiente forma:

El 13 de septiembre de 1977 [...] mi detención se realizó con extremo despliegue de armamento y violencia, a cargo de agresivos agentes de la DFS [...] se me trasladó violentamente en un vehículo bocabajo y encañonada por las armas de la DFS. (TAM, testimonio recuperado por el SMCM).⁹

Y me metieron una capucha. Igual me llevaron casi cargada así, agarrada del cuello. Me metieron en un... en un auto, donde un tipo me agarró aquí la cabeza y me encañonó con su arma. Y empezaron a golpearme y a insultarme de todo. (REGP, testimonio recuperado por la CoVEH).¹⁰

Al llegar al edificio, las y los detenidos eran ingresados en vehículo directamente al sótano. Quienes han compartido su testimonio recuerdan que el vehículo ingresaba a través de una rampa. A pesar de estar inmovilizados y con los ojos vendados con sus mismas ropas o ir sometidos en el piso de la parte trasera del auto, el descenso por la rampa quedó en la memoria de sus sentidos.

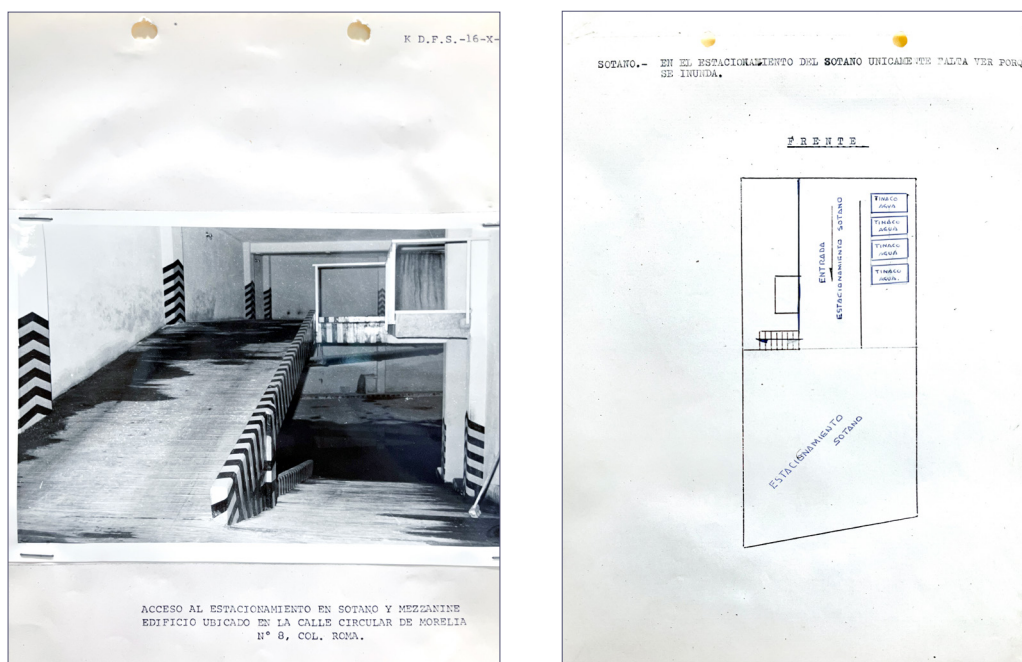


Imagen 33. Fotografía del acceso al sótano del edificio Circular de Morelia núm. 8 en octubre de 1971. Este inmueble contó con dos estacionamientos, pero actualmente sólo está habilitado el paso vehicular al sótano. Fuente: AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 5-68-971, Leg. 1, H. 68.

⁹ Testimonio enviado por una persona sobreviviente al Sitio de Memoria Circular de Morelia. Los nombres de las y los testimoniados se dejaron como anónimos con la intención de proteger su identidad.

¹⁰ Entrevistas a cargo del Mecanismo de Esclarecimiento Histórico de la Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990.

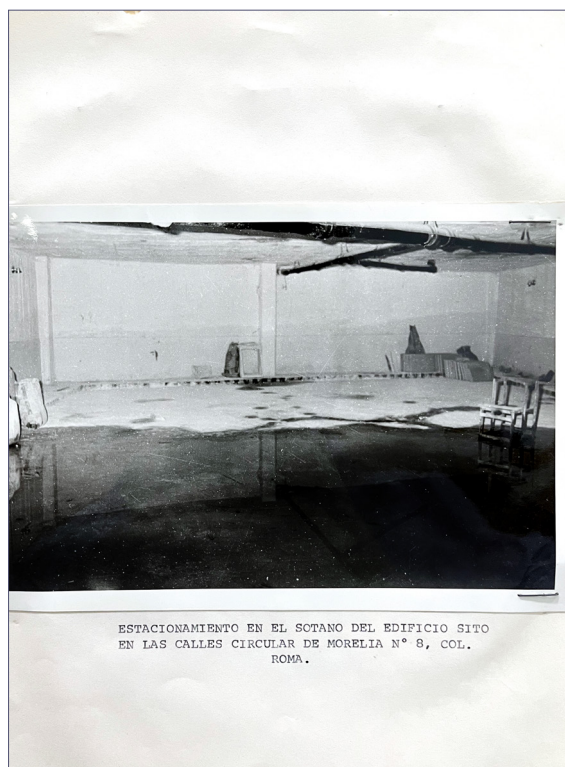


Imagen 34. Fotografía del sótano, que fungía como estacionamiento en el edificio de Circular de Morelia núm. 8. Puede observarse que para 1971 no existían las tres habitaciones con las que hoy cuenta ese espacio, ni estaba instalada la escalera de emergencia, por lo que la losa cubría todo el sótano. Fuente: AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 5-68-971, Leg. 1, H. 70.

[...] lo identifiqué porque es lo único que se mantiene casi igual a como estuvo originalmente. Es decir, es un sótano-estacionamiento al que se baja por una rampa. Yo sentí cómo el auto bajaba por la rampa, cómo se estacionaba, y luego de recibir la amenaza de “No te muevas, cabrón, o te mueres. No vayas a levantar la cara” [...]. A partir de lo que siguió, fue la capucha negra que dificultaba la respiración, que no permitía ver nada, ni saber si era de día, de noche, como parte de las recomendaciones de anular toda identidad, toda personalidad, todo respeto [...]. (AHS, entrevista recuperada por la CNB).¹¹

Con la llegada de la DFS al inmueble en Circular de Morelia se construyeron cinco cuartos en la azotea del edificio, ya que el lugar inicialmente no contaba con celdas o separos y estos cuartos cumplieron dicha función. La azotea tenía una habitación central con una cocina y un baño por la que se llegaba a través de la escalera. Los límites sur y norte del inmueble se encontraban al descubierto, por lo que se ordenó también levantar una barda que impidiera observar el interior desde los edificios circundantes.

¹¹ Comisión Nacional de Búsqueda de Personas.

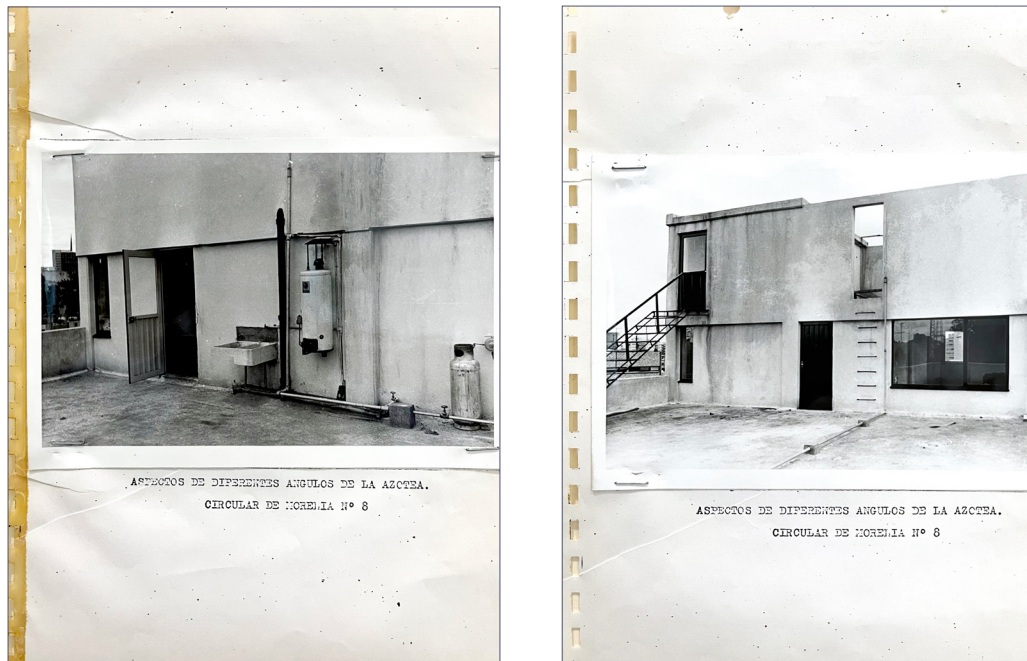


Imagen 35. Fotografía de la azotea del edificio en Circular de Morelia núm. 8, antes de la construcción de los cinco espacios de detención. Fuente: AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 5-68-971, Leg. 1, H. 96 y 98.

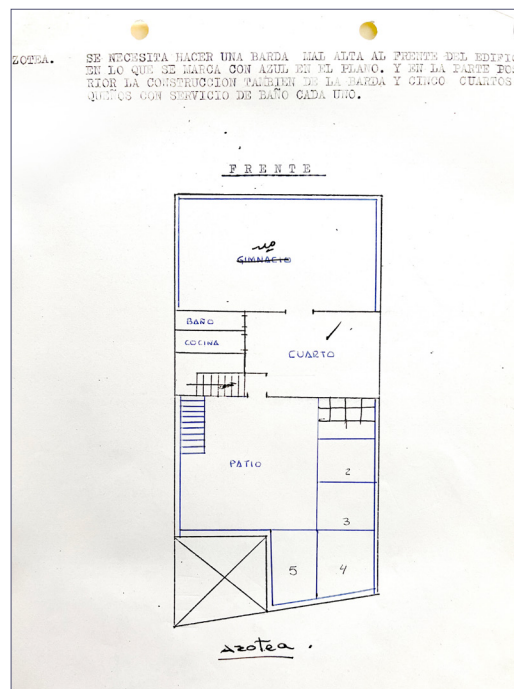


Imagen 36. Croquis de los cuartos por construir en la azotea del edificio en Circular de Morelia núm. 8. Fuente: AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 5-68-971, Leg. 1, H. 122.

Después de ser bajadas de los vehículos en el sótano, las personas detenidas eran llevadas a estos cuartos en elevador o haciéndoles subir seis pisos por las escaleras hasta la azotea del edificio.

[...] entonces me pusieron en un cuarto, probablemente del tercer piso actual de la Circular Morelia y ya, sin el paisaje urbano, de la parte de atrás del edificio. En este cuarto estaba yo como niño castigado, sentado, por cierto, ya no parado. Yo pues, todavía con las manos amarradas atrás, viendo para la pared [...] yo creo con las narices o algo así, veo la antena de Televisa Chapultepec y el nombre de la calle de Guaymas que yo conocía porque tuve una novia en un enorme edificio de departamentos, donde ahora hay unos teatros de Televisa o algo así. De modo que estos eran los consuelos que uno podía allegarse, es decir, ya sé en dónde estoy, por eso supe dónde estaba, no tenía la dirección, este, pero supe dónde estaba [...]. (AHS, entrevista recuperada por la CNB).

Aunque los cuartos de la azotea funcionaban como lugares de detención, los interrogatorios bajo tortura se realizaban en el quinto piso, donde estaba la oficina del subdirector Miguel Nazar Haro, el estudio fotográfico, la oficina de investigaciones especiales y la sala de interrogatorios. Las personas detenidas en el sexto piso recuerdan haber bajado nuevamente las escaleras uno o dos pisos antes de su interrogatorio.

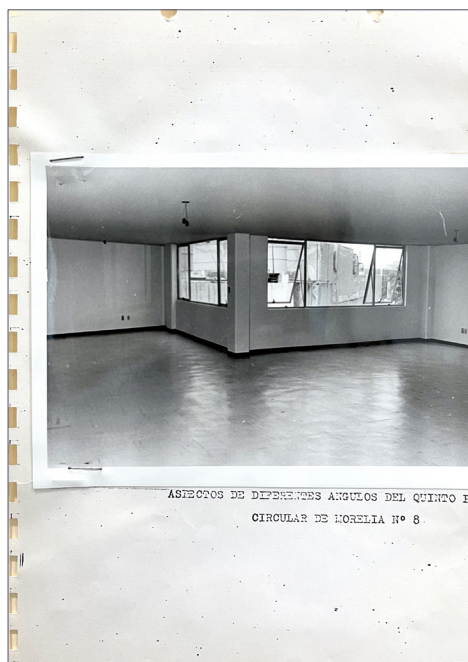
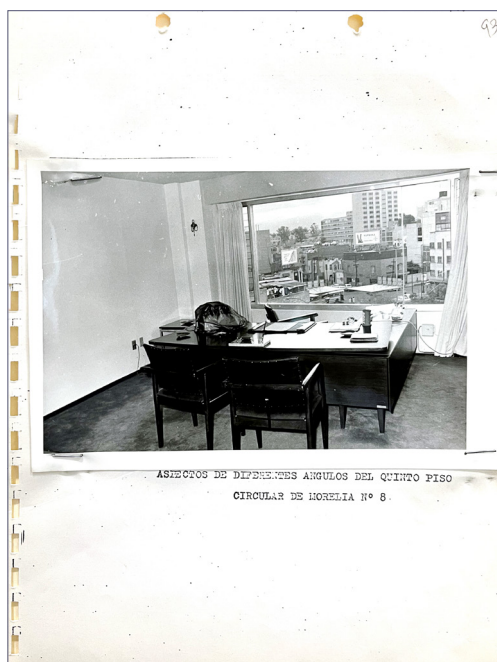


Imagen 37. Fotografías del quinto piso en el edificio en Circular de Morelia núm. 8 en 1971. Si bien la DFS se mudó a este inmueble a partir de febrero de 1972, se puede apreciar el espacio que ocuparía la oficina del subdirector Miguel Nazar Haro, torturador identificado por diversas víctimas, y el espacio en donde se instalarían el departamento de fotografía, antropométrico e interrogatorio. Fuente: AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 5-68-971,

Leg. I, H. 93 y 95.

Los testimonios dan cuenta de la sistematicidad de las prácticas de tortura en momentos previos a los interrogatorios y durante los mismos. También el inmueble es un testigo mudo de la violencia ejercida contra las personas que estaban detenidas de manera arbitraria y clandestina en Circular de Morelia. El uso de la tortura, de acuerdo con los manuales de contrainsurgencia de la época, fue una tecnología implementada por los regímenes autoritarios para doblegar la voluntad de las personas detenidas y así obligarlas a proporcionar información a los servicios de espionaje con la intención de conocer la estructura de las organizaciones políticas y sociales y poder efectuar nuevas detenciones. Estas prácticas de tortura incluían agresiones físicas y psicológicas en contra de las personas detenidas, pero también en contra de sus familiares o amigos en presencia de ellas.

Me empezaban a poner electricidad atrás de las orejas. Y mi única defensa que me vino a la cabeza es, este, patear. Entonces, el tipo me dijo, pues, “denle”, decía, y entonces me decía, cuando quiera hablar, cuando quiera decir algo que levante la pierna, no me acuerdo, derecha o izquierda. Y entonces, cuando me ponían los toques, yo pateaba, yo levantaba las dos patas y gritaba. No tanto que me dolía, porque, no sé, entra uno en un momento en que, no sé qué pasa en el cuerpo, que sí me debe haber dolido. Pero yo me bloqueaba y nada más gritaba como una forma de defenderme para que le pararan. Entonces ya de repente le subían y me ponían en las rodillas y me ponían en el pecho, en todas las articulaciones. Yo creo que eran lugares donde no se vieran los moretones porque después del pecho quedé negra, morada. Y eran lugares que no se veía por donde te habían torturado. (REGP, entrevista realizada por la COVEH).

En la Circular de Morelia padecí la infame tortura física y psicológica de Miguel Nazar Haro, quien sujetando con sus manos a mi hijo, amenazó con torturarlo. (TAM, testimonio recuperado por el SMCM).

Los testimonios permiten evidenciar que la tortura se implementó de manera diferenciada por razones de género, no sólo para obtener información, sino que también se empleaba la fuerza y el poder para humillar y denigrar a las detenidas. Circular de Morelia núm. 8 fue testigo de tortura sexual en contra de guerrilleras detenidas y trasladadas a este lugar. Los testimonios que se han compartido nos permiten aproximarnos a los diferentes tipos de impactos psicosociales que generaron las graves violaciones a los derechos humanos en la vida de las personas sobrevivientes.¹²

¹² Para más información al respecto véase: Jocelyn S. Monroy León, “La tortura sexual como dispositivo de poder en la Guerra Sucia”, *Hechos y Derechos*, IJ-UNAM, 2023; y Angélica Jocelyn Soto Espinosa, “Tortura contra mujeres en la Guerra Sucia: una herida que se abre cada cambio de gobierno pero que las sobrevivientes curan solas”, *ZonaDocs Periodismo en Resistencia*, 2023, disponible en: <<https://www.zonadocs.mx/2023/11/16/tortura-contra-mujeres-en-la-guerra-sucia-una-herida-que-se-abre-cada-cambio-de-gobierno-pero-que-las-sobrevivientes-curand-solas/>>.

Se me trasladó violentamente en un vehículo, bocabajo y encañonada por las armas de los agentes de la DFS. Mi pequeño niño fue envuelto en una cobija. Me internaron a la Circular de Morelia junto con mi hijo [...], siendo de inmediato víctima de vejaciones, desnudamiento, golpes, graves humillaciones y absoluta falta de respeto a mi condición de mujer y a mi pequeño hijo. (TAM, testimonio recuperado por el SMCM).

Sí, en una de esas que me llevaron una vez al baño, un tipo me agarró el sexo [...] me lastimó. Y pues yo, con la venda y todo, no me esperaba. Fue muy fuerte para mí esa humillación. Y luego ya me aventó ahí al suelo para que me volviera a poner de espaldas con mi hermana. Y... luego pues entre ellos burlándose porque éramos mujeres, que creíamos que íbamos a hacer la revolución mexicana, payasadas de gente ignorante. Yo ya no hacía caso de nada [...]. (REGP, testimonio recuperado por la COVEH).



Imagen 38. Integrantes de la organización Unión del Pueblo detenidos en Circular de Morelia núm. 8 en febrero de 1975. Fuente: AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 11-222, Leg. 6, H. 237.

El uso de la violencia en todos los casos contra militantes de diversos movimientos sociales quedó grabado en la memoria y marcada en el cuerpo de las y los sobrevivientes. Las fuentes documentales y testimoniales permiten atisbar las prácticas de tortura ocurridas en el edificio y también son evidencia de las desaparici-

ciones forzadas y casos de ejecución extrajudicial. En algunas ocasiones, durante los interrogatorios bajo tortura se llegó a provocar la muerte de la persona detenida, por lo que los responsables se encargaban de desaparecer los cuerpos y nunca permitieron que se entregaran a los familiares:¹⁵

[...] no puede precisar en cuántas ocasiones lo subían y lo bajaban para interrogarlo; que no pueden precisar el tiempo, pero lo vuelven a bajar a la oficina de la persona que ubica como Nazar Haro, donde en esta ocasión sí se encontraba [...], semidesnudo, solo traía una trusa y [...] se dirigió al emitente [sic] y le dijo: “diles, carnal que yo no soy “el Chino”, al hablar [...] y decir que él no era “el Chino” lo obligaron a callar y lo golpearon más [...] en ese momento fue cuando [...] lo seguían torturando y le seguían dando toques con la picana y el emitente [sic] cree que [...] lo torturaban porque se negaba a denunciar a su hermano [...], siendo esa ocasión la última en que vio a... inerte, pálido; viendo que un policía que ahí se encontraba, se acercó [...] y le dio un masaje en el corazón pero [...] no reaccionó, siendo en ese momento que Miguel Nazar Haro dio la orden de sacar de ahí al de la voz y a...: que estando vendado de los ojos en el cuarto donde lo tenían uno de los policías lo pateó y le dijo que por su culpa uno de sus compañeros policías se iba a ir consignado junto con ellos porque [...] se les escapó [...] entendiendo en ese momento que solo le estaban dando una excusa porque [...] estaba muerto o agonizando cuando el declarante lo vio por última vez, ya que con posterioridad en ningún momento le volvieron a preguntar por... (Declaración ministerial de un sobreviviente y testigo ante la Femosp p entregada al SMCM).

Era común que las personas detenidas-desparecidas en Circular de Morelia fueran trasladadas a otro centro clandestino de detención, donde continuaban los interrogatorios y la tortura y, en algunos casos, su ejecución extrajudicial o bien su desaparición forzada. Algunos de los casos de ejecuciones a militantes no fueron un error o exceso, fueron actos premeditados e implementados a conciencia por sus perpetradores.

Como es el caso de José Ignacio Olivares Torres, miembro de la Liga Comunista 23 de Septiembre, a quien detuvieron por primera vez en 1972 por sus actividades en la guerrilla. Tras su liberación, la DFS lo vinculó con los secuestros del cónsul británico Anthony Duncan Williams y del empresario Fernando Aranguren ocurridos en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en octubre de 1973, por lo que en enero de 1974 lo detuvieron en Mazatlán, Sinaloa, elementos de la Policía Judicial Federal y, posteriormente, fue entregado a la DFS y llevado a Circular de Morelia núm. 8 en la Ciudad de México. En dicho edificio fue interrogado, fichado, se registraron sus huellas dactilares y lo fotografiaron para el registro de su ficha de detención. Esta fotografía fue la última que se le tomó con vida. El 2 de febrero del mismo año el cuerpo de José Ignacio fue encontra-

¹⁵ De acuerdo con hallazgos de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, en algunos casos de ejecución extrajudicial la DFS no entregaba los cuerpos al Semefo, o bien los presentaba en calidad de “desconocidos”, lo que impedía su entrega a las familias y fomentaba la inhumación en las distintas fosas comunes de la ciudad.

do, en un terreno muy cerca de la casa de la familia Aranguren en la ciudad de Guadalajara, sin vida y con evidentes signos de tortura.



Imagen 39. Última fotografía con vida de Ignacio Olivares Torres, militante de la Liga Comunista 23 de Septiembre, tomada posiblemente en el 5º piso de Circular de Morelia núm. 8.
Fuente: AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 11-235 Leg. 6, H. 57.

Un caso similar es el de Salvador Corral García a quien la DFS vinculó con el intento de secuestro y asesinato del empresario Eugenio Garza Sada, efectuado el 17 de septiembre de 1973. A Salvador Corral también lo

aprehendió la Policía Judicial Federal en Mazatlán y trasladó, al igual que a Ignacio Olivares, a las oficinas de la DFS en la Ciudad de México para ser interrogado y fichado.

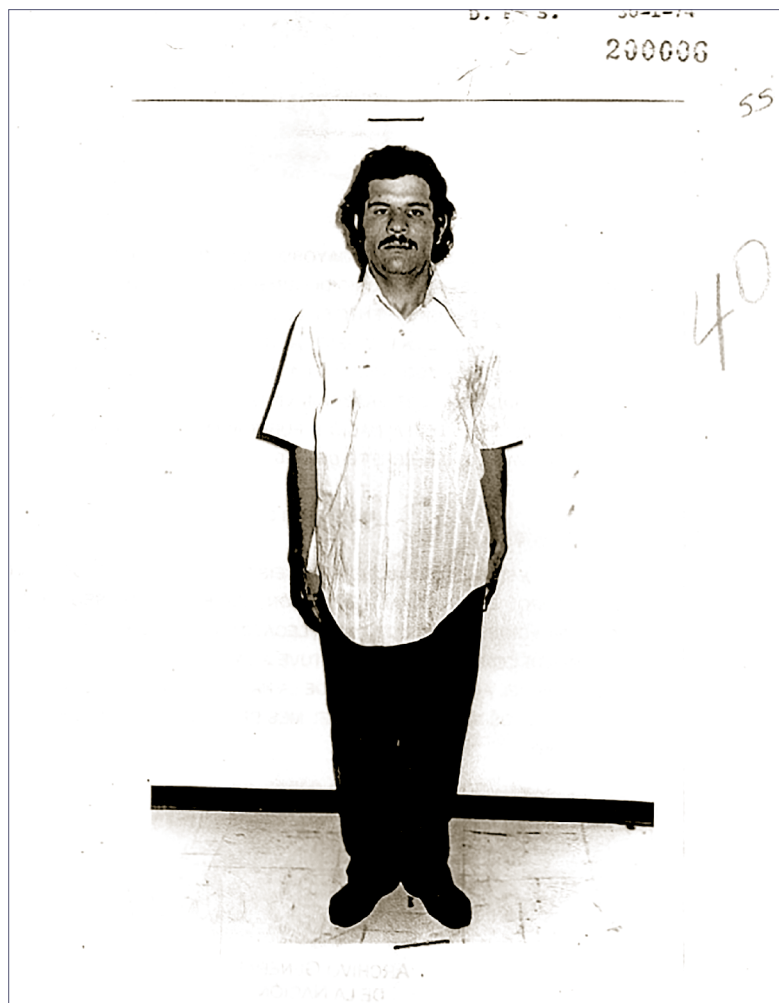


Imagen 40. Salvador Corral García, militante de la Liga Comunista 23 de Septiembre.
Fuente: AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 11-235 L. 6 H. 55.

A los pocos días de su detención, el cuerpo de Salvador Corral fue encontrado con signos de tortura y un disparo de arma de fuego en la cabeza en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, muy cerca de la casa de la familia Garza Sada. En ese momento, los medios de comunicación comenzaron una campaña de estigmatización, identificándolo como el “posible agresor de Garza Sada”.¹⁴

Los testimonios y documentos presentados dan cuenta de que la DFS operó durante ocho años en el edificio de Circular de Morelia núm. 8 y utilizó este inmueble como oficinas administrativas y como centro

¹⁴ AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 11-235, Leg. 6, H. 55.

clandestino de detención. En el marco de la política contrainsurgente, este edificio fue escenario de violaciones graves a los derechos humanos como torturas, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas en contra de integrantes de organizaciones disidentes al régimen autoritario.

Para 1977, debido a los problemas que trajo el peso de su archivo a la estabilidad estructural del edificio, la DFS tuvo que buscar otra alternativa de inmueble para realizar sus actividades. Ya desde marzo de 1977 se habían comenzado a detectar riesgos estructurales; en una visita que realizó el secretario de la Defensa Nacional, Félix Galván López, observó problemas de estabilidad en el edificio, y ordenó que la Dirección General de Ingenieros Militares realizara una inspección del inmueble. En dicha inspección se determinó que en el segundo piso, donde se encontraba el archivo, se había rebasado el peso que podía soportar la losa, por lo que recomendó retirar la carga excesiva para evitar que se pusiera en riesgo la estabilidad del edificio.¹⁵ A partir de ese momento la DFS comenzó a buscar otro inmueble, y en el mes de agosto de 1977 se seleccionó como nueva sede el edificio ubicado en Plaza de la República núm. 20, nueve meses después comenzaron las remodelaciones y adecuaciones necesarias para el uso de la dependencia federal.

Tras la salida de la DFS de Circular de Morelia entre mayo y agosto de 1979, en el mes de septiembre del mismo año el Consejo Nacional de Población (Conapo) solicitó que este inmueble le fuera asignado para su uso. Miguel Nazar Haro, entonces director federal de seguridad, informó mediante un oficio con fecha del 14 de septiembre del mismo año, al licenciado Tulio Hernández Gómez, Oficial Mayor de la Secretaría de Gobernación (Segob), que el inmueble de Circular de Morelia núm. 8 se encontraba totalmente desocupado y a disposición de la misma secretaría.¹⁶ De acuerdo con el archivo administrativo de Circular de Morelia núm. 8 de la Dirección General de Recursos Materiales de esta secretaría,¹⁷ el Conapo ocupó el edificio al menos hasta 1989.

Existe aún un vacío de información sobre el uso que Gobernación u otra dependencia dio al inmueble durante la década de 1990, no fue posible encontrar este dato en el expediente administrativo, ni en alguna fuente pública al momento de la redacción de este informe. Se sabe, por las fotografías registradas en 2003 por la Femosp, que este inmueble sufrió modificaciones estructurales en este periodo de tiempo. Por ejemplo, le fueron colocadas vigas de refuerzo en todo el edificio en los costados norte y sur, la rampa que subía al segundo estacionamiento fue clausurada y se colocó un cuarto de máquinas con generadores de energía eléctrica, habilitando el estacionamiento del *mezzanine* como un espacio de oficinas; también se instalaron formalmente oficinas en todo el sexto piso y se levantó una escalera de emergencia en el costado

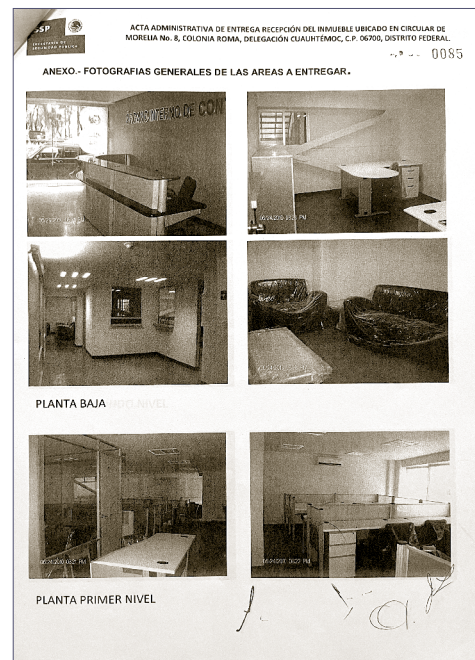
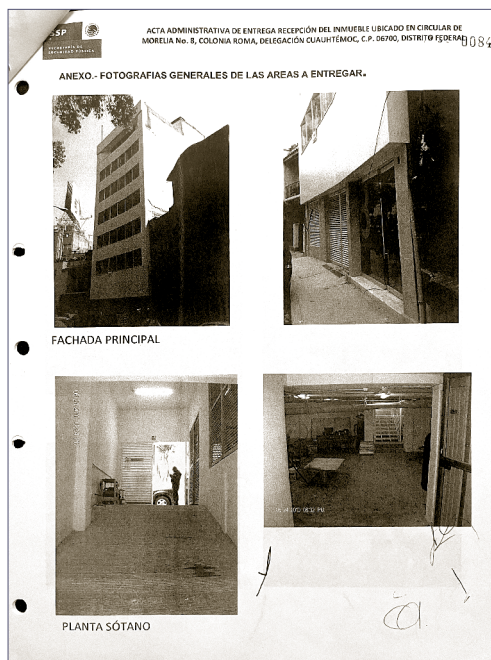
¹⁵ AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 5-68, Leg. 1, H. 228.

¹⁶ AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 009-005-007, Leg. 1, H. 86.

¹⁷ Secretaría de Gobernación, archivo de trámite de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, Exp. 09-00015-5.

sur del inmueble, para lo que fue necesario romper la losa entre el *mezzanine* y el sótano, colocar una cimentación y habilitar salidas de emergencia en todos los pisos.

De acuerdo con el expediente administrativo de Circular de Morelia, en 2001 la Segob cedió el edificio a la Secretaría de Seguridad Pública (SSP),¹⁸ para que fuera ocupado por la Dirección General de Registro y Supervisión a Empresas y Servicios de Seguridad Privada. Esta secretaría tendría en su poder el edificio durante la siguiente década y en el año 2010 sería asignado a su Órgano Interno de Control (OIC). Antes de que este organismo se mudara a su nueva sede, se solicitaría la remodelación de la fachada e interiores de Circular de Morelia núm. 8, tal como se detalla en el acta administrativa de entrega-recepción del inmueble. Entre los cambios más importantes debe destacarse el cambio en la fachada y recepción del inmueble, la instalación de tablaroca en todos los pisos para cubrir las nuevas instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones, así como la remodelación del sexto piso, habilitando nuevamente oficinas, pero retirando los muros de los cuartos habilitados en los años setenta para la detención de personas.



¹⁸ La Secretaría de Seguridad Pública se creó el 30 de noviembre de 2000 mediante un Decreto que reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Anteriormente, los asuntos de seguridad pública estaban a cargo de la Secretaría de Gobernación a través de la Subsecretaría de Seguridad Pública, tal como se detalla en el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación publicado el 3 de agosto de 1998. Por ello, es posible plantear la hipótesis respecto a que el edificio de Circular de Morelia núm. 8 se encontraba al menos a finales de la década 1990 en manos de instituciones dedicadas a tareas de seguridad pública, razón por la cual, cuando se crea la SSP a partir de la estructura, personal y bienes muebles de la Subsecretaría de Seguridad Pública, este edificio es transferido temporalmente a esta secretaría.

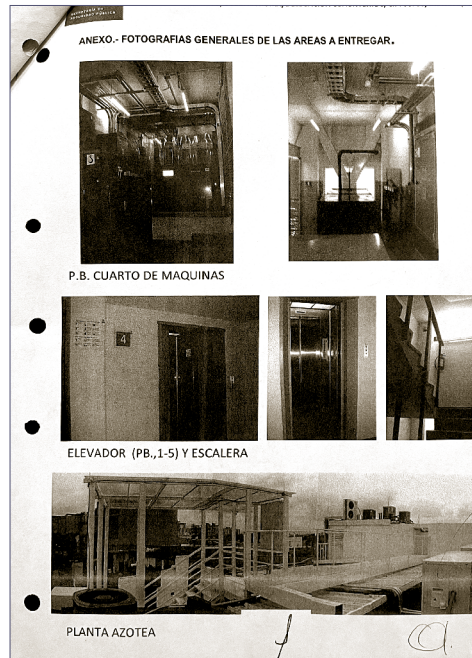
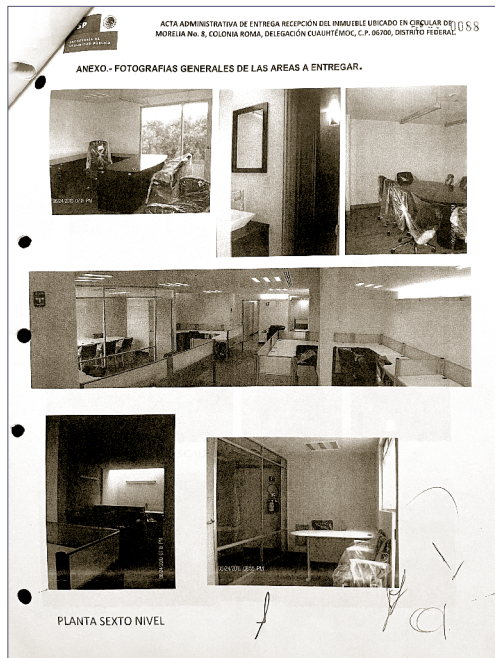
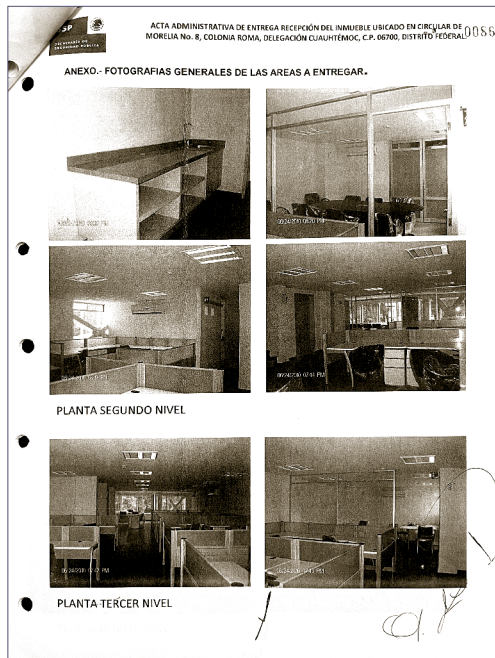


Imagen 41. Fotografías tomadas en 2010 del edificio en Circular de Morelia núm. 8 en las que se observan las remodelaciones al inmueble mientras estuvo a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública.

Fuente: Secretaría de Gobernación, archivo de trámite de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, Exp. Administrativo: 09-0015-5, Circular de Morelia núm. 8.

Con el cambio de administración, en enero de 2013, desapareció la SSP y se creó la Comisión Nacional de Seguridad Pública, institución que se reintegró a la estructura de la Secretaría de Gobernación, con ello el personal, bienes mueble e inmueble de la extinta SSP pasaron a manos de esta dependencia. En abril del mismo año se creó la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos. Tras otorgar el inmueble de Circular de Morelia a esta nueva institución,¹⁹ en 2016 se inició una nueva remodelación que consistió en la creación de dos cuartos en el sótano, y la adecuación de las oficinas que incluyó la construcción de consultorios de psicología para la atención a víctimas.

Sería hasta el cambio de gobierno en 2018, con el inicio de una Política de Verdad y Memoria sobre violaciones graves a los derechos humanos cometidas en el pasado reciente, cuando se toma la decisión de asumir la responsabilidad histórica de estos hechos e instalar un Sitio de Memoria en el sótano del edificio. Inaugurado el 10 de junio de 2019 y formalizada su creación en abril de 2024,²⁰ el Sitio de Memoria Circular de Morelia se ha convertido en un espacio colectivo para garantizar y promover los derechos humanos, a través de la construcción de memoria pública sobre los procesos de lucha para la transformación social.

¹⁹ La DGEADH de la Segob se integró en abril de 2013 a partir del personal, bienes muebles e inmuebles de la extinta Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública. Por lo que inicialmente estuvo ubicada en el sótano de la Av. Miguel Ángel de Quevedo 915, Col. El Rosedal, Coyoacán, CDMX.

²⁰ El 24 de abril de 2024 se publica en el DOF el ACUERDO por el que se establece como un Sitio de Memoria el sótano del edificio ubicado en Circular de Morelia núm. 8, Colonia Roma Norte, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, en la Ciudad de México, disponible en: <https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5724085&fecha=22/04/2024#gsc.tab=0>.



Imagen 42. Vista de Plaza de la República 20, tomada en noviembre de 2008, disponible en: <<https://maps.app.goo.gl/Qsgz7UwWVoamkvxU6>>.

CAPÍTULO 3.

PLAZA DE LA REPÚBLICA NÚM. 20 (1979-1985)

El Monumento a la Revolución descansa sobre cuatro pilares y mantiene los restos de revolucionarios tales como Francisco Villa y Venustiano Carranza, a un costado se encuentra el edificio número 20 de Plaza de la República, esquina con la calle Ignacio Ramírez, en la Colonia Tabacalera, con una superficie de 1211 metros cuadrados.



Imagen 43. El crucero de El Caballito, 1936. Instituto Mora, Fototeca Digital Huellas de Luz.



Imagen 44. Construcción del edificio de Plaza de la República 20, fotografía tomada el 21 de agosto de 1940.

Fuente: Museo Archivo de la Fotografía, registro 000880-001.

Construido por el Gobierno Federal a principio de la década de 1940¹ para albergar al Registro Civil, en sus primeras décadas de existencia pasó a manos del Patrimonio del Departamento del Distrito Federal, estando destinado a la Procuraduría General de Justicia y Territorios Federales. En 1961 el inmueble se reincorporó al Patrimonio Federal del Dominio Público para ser otorgado al servicio, primero, de la Secretaría de Patrimonio Nacional y después de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Dados los problemas de espacio y estabilidad presentados en el edificio de Circular de Morelia núm. 8, en agosto de 1977 el Oficial Mayor de la Secretaría de Gobernación, José Luis Lamadrid, se dispuso a buscar una sede más adecuada para las necesidades de la DFS.

En octubre del mismo año se decidió que la institución de seguridad volvería a la Plaza de la República, por lo que solicitó al secretario de Asentamientos y Obras Públicas considerar la petición de destinar este edificio a la Secretaría de Gobernación.²

¹ *Diario Oficial de la Federación* del 7 de noviembre de 1961, DECRETO que retira del servicio público del Departamento del Distrito Federal y se desincorpora de su patrimonio el inmueble ubicado en la esquina de Plaza de la República e Ignacio Ramírez, en esta ciudad, disponible en: <https://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4636936&fecha=07/11/1961&cod_diario=199500>.

² AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 5-68-971 L1 F. 32.



Imagen 45. Fotografía del edificio de Plaza de la República 20 tomada el 21 de febrero de 1941 cuando albergó el Registro Civil. Fuente: Museo Archivo de la Fotografía, registro 000441-001.

La solicitud fue aceptada y se formalizó a través de un Decreto³ publicado en el DOF el 5 de enero de 1978, mes en el que comenzaron los trabajos para la adecuación del nuevo edificio,⁴ el cual tenía una estructura conformada por las alas sur, norte y poniente, las cuales contaban con tres pisos y planta baja, a excepción del ala sur, que contaba con cuatro pisos.⁵

De acuerdo con las nuevas “adecuaciones”, el ala sur, como lo indica el anteproyecto de 1978,⁶ contaría con separos y gimnasio, la planta baja de esta ala se encontraba dividida en tres áreas: el fondo, el medio y el exterior. En el fondo estarían los separos, la sala de interrogatorios y la sala de identificación confidencial, resalta que estos espacios estarían dispuestos cerca de la puerta de entrada; al igual que en muchos de los

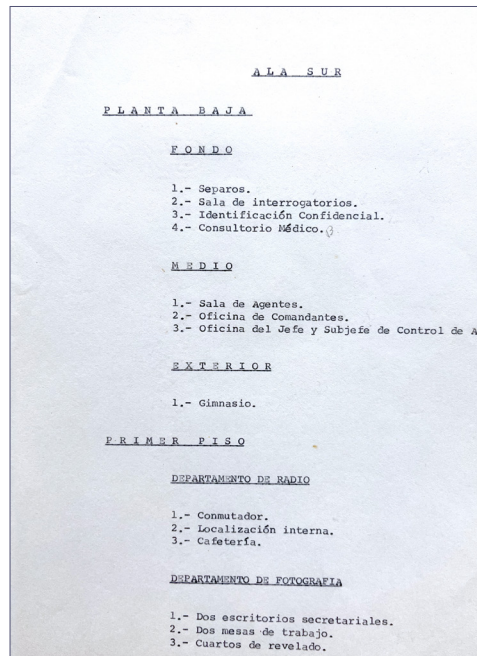
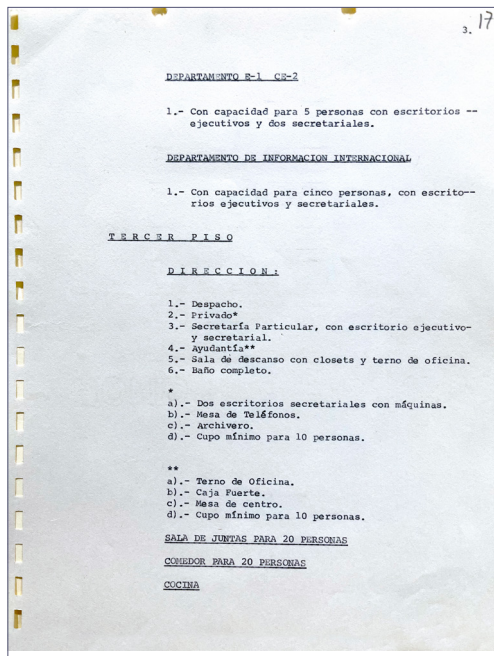
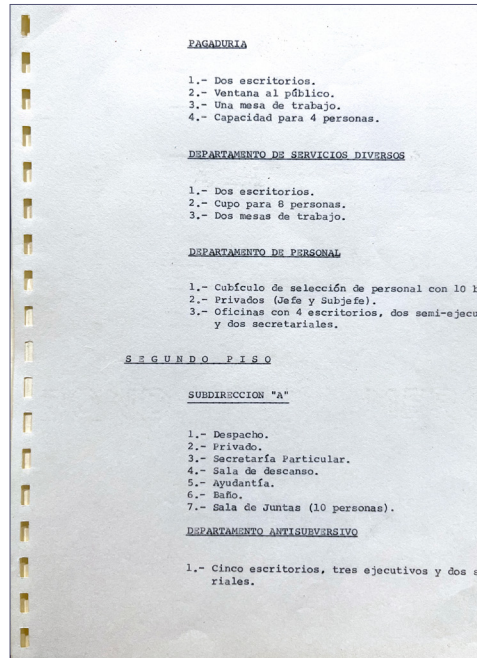
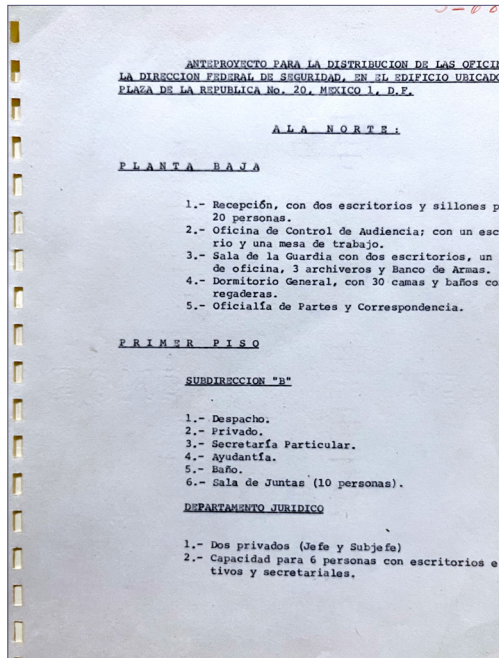
³ *Diario Oficial de la Federación* del 5 de enero de 1978, Decreto por el que se retira del servicio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sin desincorporar de los bienes de dominio público de la Federación, el inmueble ubicado en Plaza de la República núm. 20 y calle Ignacio Ramírez, en esta ciudad, destinándose al servicio de la Secretaría de Gobernación, disponible en: <https://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=201398&pagina=1&seccion=0>.

⁴ AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 5-68. Leg. 2, H. 50-53.

⁵ AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 5-68-77, Leg. 1, H. 15-20.

⁶ AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 5-68-77, Leg. 2, H. 15-20.

lugares de detención, frecuentemente se encontraban a disposición de las entradas, permitiendo ingresos y salidas rápidas, así como mantener controlado el personal que tenía conocimiento sobre la dinámica de las detenciones y los detenidos.



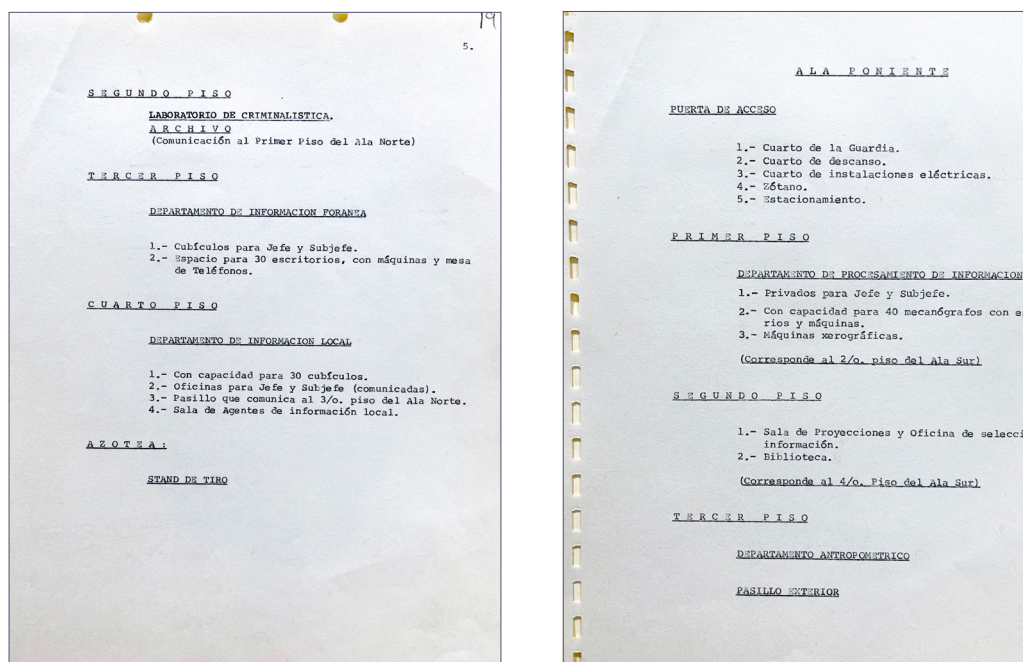


Imagen 46. Anteproyecto de distribución de las oficinas de la DFS en Plaza de la República 20. Destaca la distribución de la planta baja del ala sur, por tener separos, salas de interrogatorio, y consultorio médico, así como el sótano en el ala poniente. Fuente: AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 5-68-77, Leg. 2, H.15-20.

En los demás pisos fueron consideradas oficinas para el departamento de información local, y el departamento de fotografía. En la azotea del ala sur se planeó colocar el estand de tiro, que finalmente fue reubicado, pues lo que quedaría en la azotea sería el centro de comunicaciones.

Por su parte, el ala norte contaba con tres pisos,⁷ en los que se dispondrían las oficinas de la subdirección, el departamento jurídico, el archivo, el departamento antisubversivo y el de información internacional. En esta parte del edificio estaría también la dirección, concretamente en el tercer piso, así como una sala de juntas, cocina y comedor.

Por último, en el ala poniente se ubicaría la biblioteca, el departamento antropométrico, el cuarto de la guardia, un departamento de procesamiento de información y un sótano junto a la puerta de acceso.⁸ Ésta es la única vez que se menciona el sótano en los planos del edificio.

⁷ *Idem.*

⁸ *Idem.*

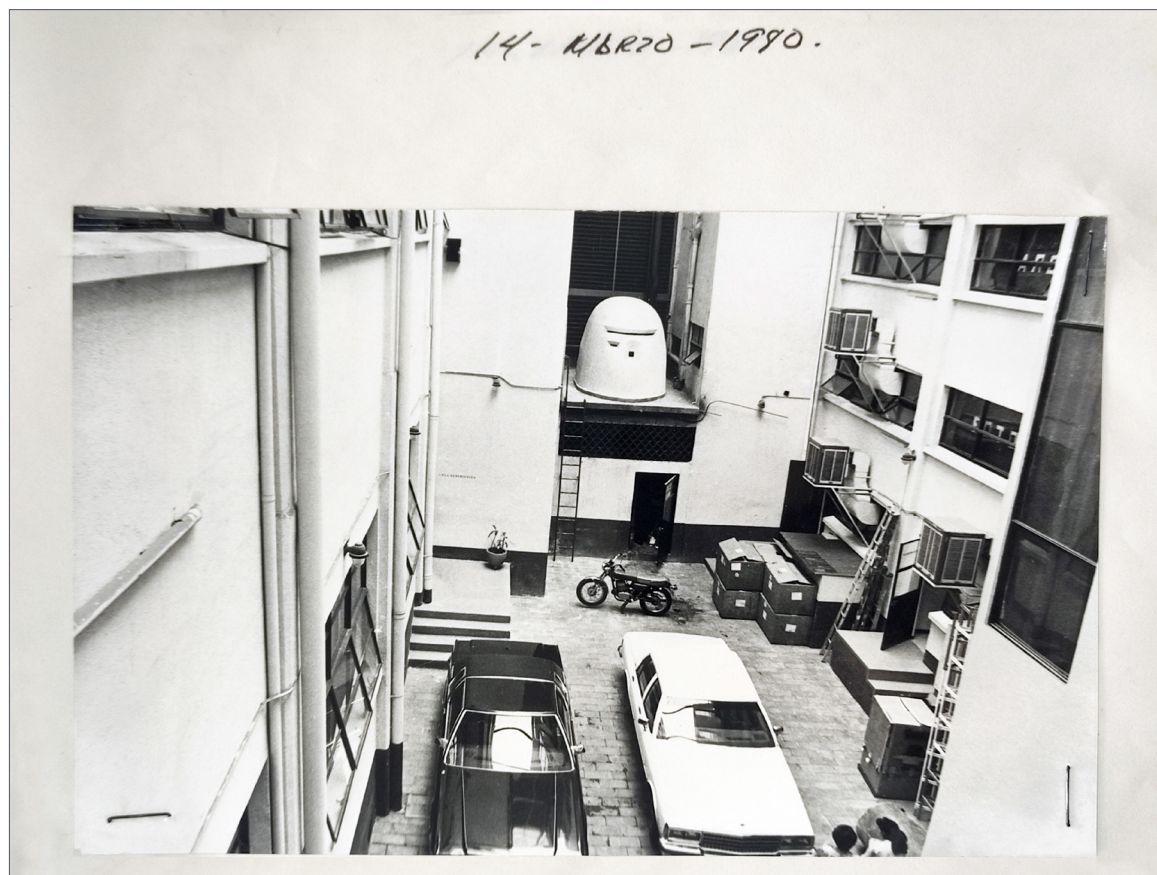


Imagen 47. Fotografía de 1980 del estacionamiento con el que contaba Plaza de la República 20 en la Planta Baja. Destaca la poca capacidad para albergar vehículos, así como la entrada al cuarto del incinerador, el cual estaba protegido por una torre de vigilancia. Fuente: AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 009-005-007, Leg. 1, H. 35.

Del ala oriente no se tienen registros en los planos, esto quizá debido a que el edificio tenía forma de herradura y el espacio vacío correspondía al ala oriente. Aunque, gracias a las fotografías y archivos que dejó la DFS, puede observarse que el espacio vacío de la herradura que formaba el edificio sería el lugar donde construirían un incinerador con chimenea, y encima de éste, una torre de vigilancia caracterizada como la cabeza de un tigre, el animal emblema de esta institución.

En las imágenes y proyecciones que realizó la DFS se puede observar el tamaño del incinerador que se encontraba en la Planta Baja de Plaza de la República núm. 20, su uso pudo estar vinculado con la destrucción de documentos.

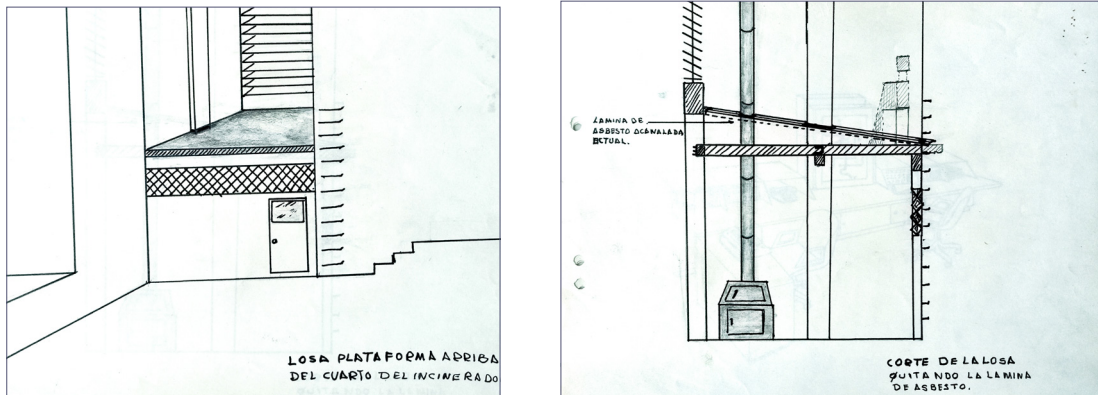


Imagen 48. Proyecciones del incinerador antes de su construcción. Fuente: AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 009-005-007, Leg. 1, H. 223.



Imagen 49. Fotografía de 1980 en la que se puede observar la entrada al incinerador y la torre de vigilancia ya intervenida para simular la cabeza de un tigre. Destacan las marcas de humo en los costados de la loza. Fuente: AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 009-005-007, Leg. 2, H. 4.

Durante los siguientes meses de 1978 se llevaron a cabo diferentes remodelaciones a cargo de la compañía constructora ROBUSTA, la cual presentó informes sobre cada adecuación, pues la institución requería cambios en algunas partes del edificio para poder instalarse. Como parte de estas remodelaciones, se instaló un circuito cerrado de televisión que constaba de cámaras, cables y lentes de *zoom* en todo el edificio. Esta misma compañía hizo los peritajes correspondientes para indicar la capacidad de carga para los pisos superiores, dictaminando que el uso de este edificio debía ser únicamente para oficinas.⁹ A lo largo de 1978 al edificio se le hicieron diferentes modificaciones de acuerdo con las necesidades de la DFS.



Imagen 50. Entrada del auditorio ubicado en Plaza de la República núm. 20, nombrado como el Secretario de la Defensa Nacional durante el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz y padre del entonces subsecretario de Gobernación, Javier García Paniagua, exdirector de la DFS. Fuente: AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 009-005-007, Leg. 1, H. 45.

Para septiembre de 1979 el antiguo edificio Circular de Morelia núm. 8 fue solicitado por el Consejo Nacional de Población (Conapo) para sus oficinas, y 10 días después Miguel Nazar Haro informó a la Secretaría

⁹ AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 009-005-007, Leg. 1, H. 281.

de Gobernación que el edificio ya estaba completamente desocupado y listo para colocar las oficinas del Conapo.

Mientras tanto, las remodelaciones continuaron en el edificio de Plaza de la República núm. 20. La construcción del Centro de Comunicaciones de la azotea comenzó en enero de 1980, a la par de la torre de vigilancia que se construyó con forma de tigre. La remodelación se prolongó dos meses, el 8 de marzo fue inaugurado el Centro de Comunicaciones, en una ceremonia en la que estuvo presente el exdirector de la DFS Luis de La Barreda. Este Centro llevaría su nombre, como “homenaje” a su trayectoria.



Imagen 51. Fotografía de la Central de Comunicaciones de la DFS instalada en la azotea del edificio de Plaza de la República 20. Fuente: AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 009-005-007, Leg. 2, H. 15 y 19.

En los archivos pertenecientes al periodo en que la DFS ocupó este edificio quedaron pocos registros de detenciones a integrantes de organizaciones guerrilleras. Existen diferentes hipótesis que podrían explicar este hecho, las cuales pasan por la destrucción y sustracción de documentos, pero también por el cambio en la lógica de registro de las personas detenidas. En julio de 1979 con el cambio de sede también se realizó la modernización del sistema de archivo de la DFS, lo cual incluyó el cambio de los formatos de registro de las actividades de espionaje, así como la actualización de la clasificación archivística.

El Jefe del Departamento de Archivo, Vicente Capello, dejó algunos manuales para entender la organización de toda la información que guardaba celosamente. Uno de estos manuales contiene un apartado denominado “Destrucción de Informes” en el que se recomienda “la destrucción de documentos, para que en un momento dado el enemigo no pueda enterarse del contenido del archivo o que la información caiga en manos equivocadas”,¹⁰ esto consistiría en “tener suficiente combustible para destruir el archivo o químicos para destruir el microfilm”.¹¹ Otros documentos pudieron haber sido sustraídos por los agentes del Centro

¹⁰ AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 009-005-035, Leg. 9. H. 28.

¹¹ *Idem.*

de Investigación para la Seguridad Nacional (Cisen) que hasta 2018 administraron el fondo de la Dirección Federal de Seguridad. De la sustracción ilegal¹² de documentos del AGN por parte del Cisen da cuenta tanto la Recomendación 98VG/2023 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos,¹³ como los informes en la materia presentados por el Mecanismo de Esclarecimiento Histórico de la Comisión para la Verdad.¹⁴

En segundo lugar, la Brigada Especial que había sido creada en 1976 como un grupo especial interinstitucional dedicado a realizar operaciones clandestinas de contrainsurgencia, para mediados de 1980 se transformó en un departamento especial en el que sólo participaba la DFS y que contaba con su propia oficina en Plaza de la República núm. 20.¹⁵ Este cambio no fue menor, ya que al disolverse el grupo de coordinación interinstitucional, las detenciones realizadas por agentes de la Procuraduría General de la República (PGR), Sedena, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJ-DF) y Procuraduría General de la Justicia del Estado de México (PGJ-Edomex) dejaron de registrarse en el archivo de la DFS.

De igual forma, para la década de 1980, la mayoría de las organizaciones guerrilleras ya habían sido desarticuladas, o habían emprendido una estrategia de silencio y clandestinidad más estricta. Muchos de sus integrantes que fueron detenidos pasaron por centros clandestinos de detención, tortura y tortura sexual, principalmente en el caso de las mujeres, desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales.

Los movimientos sindicales, estudiantiles y populares eran los nuevos objetivos principales de esta dirección, aunque la DFS mantenía aún en el radar a las pocas personas involucradas en la guerrilla que quedaban en las ciudades y el campo, como fue el caso de Eladio Torres Flores, Teresa Gutiérrez Hernández, Alfonsina Flores Ocampo, Amanda Arciniega Cano y Jaime Laguna Berber, detenidos por la Federal de Seguridad en 1980 y de los que existe evidencia documental de su detención.

En su testimonio, ETF¹⁶ describe uno de los espacios de tortura al interior del edificio de Plaza de la República núm. 20, el cual denomina como “La discoteca”: un cuarto especial que, según su testimonio, estaba

¹² Evidencia de estas sustracciones son también las recientes entregas que el Centro Nacional de Inteligencia, heredero del Cisen, realizó al AGN de más de 300 mil documentos producidos por la extinta DFS. Para más información, puede consultarse en: <<https://www.gob.mx/agn/acciones-y-programas/conoce-el-listado-de-los-documentos-entregados-por-el-cni-al-agn>>.

¹³ Disponible en: <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2023-04/RecVG_98.pdf>.

¹⁴ Mecanismo de Esclarecimiento Histórico (2023) Informe técnico sobre el archivo DFS-Dgisen-Cisen en AGN, disponible en: <<https://www.meh.org.mx/wp-content/uploads/2023/08/20230815-Informe-tecnico-CNI-MEH.pdf>>.

¹⁵ De esto se da cuenta en los informes de septiembre de 1985 en los que se menciona que la oficina perteneciente a la Brigada Especial seguía ocupada a pesar del vaciamiento del edificio por los daños que provocó el sismo de ese mismo año. AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 009-005-007, Leg. 2, H. 7.

¹⁶ Testimonio recuperado de David Cilia Olmos y Enrique González Ruiz, *Testimonios de la Guerra Sucia*, México, Tierra Roja, 2006.

completamente pintado de negro con luces que cegaban la vista pero que sí dejaban ver una macana sobre una mesa y una silla para la víctima.

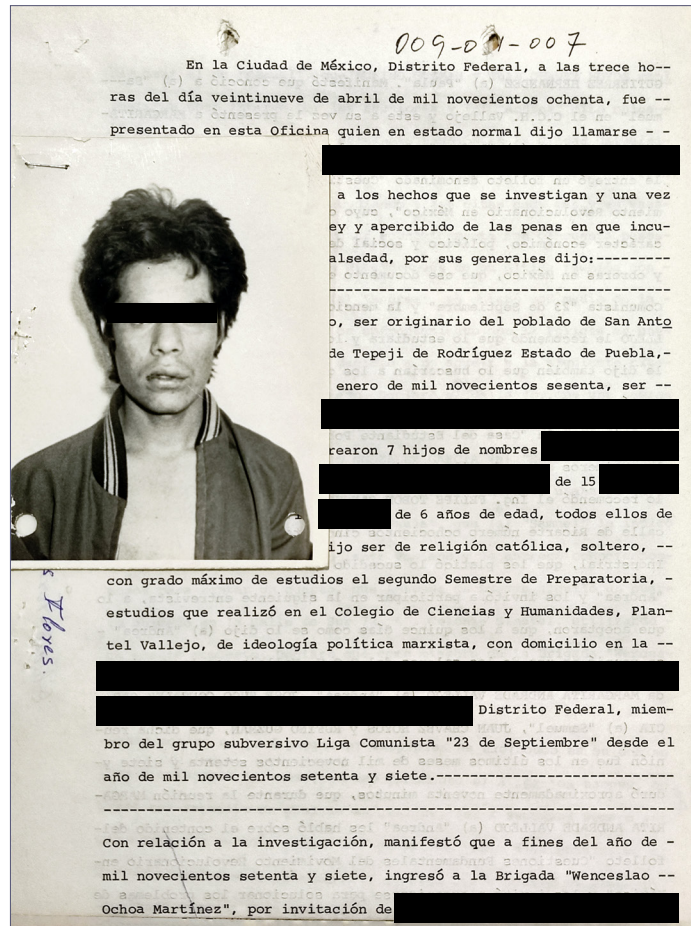


Imagen 52. Declaración ante la DFS de ETF en abril de 1980. Fuente: AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 009-011-007, Leg. 31, H. 203.

ETF fue detenido en abril de 1980 y llevado al Campo Militar núm. 1, ahí lo interrogaron, le aplicaron toques eléctricos, para obligarlo a dar información sobre casas de seguridad y otros integrantes de la Liga Comunista 23 de Septiembre. Al llevarlo a diferentes domicilios los agentes de la DFS se dieron cuenta que éstos eran falsos, por lo que al regresar al centro clandestino sufrió más golpes y torturas. En su testimonio recuerda abrir los ojos y estar sentado en una habitación pintada completamente de negro, él rodeado de agentes y luces que hacían imposible distinguir los rostros de quienes lo rodeaban.

Fue obligado a desvestirse para ser golpeado con una macana en los muslos y glúteos. A esta tortura le llamaban “la cámara” y después de cada pregunta venía una serie de golpes o “fotografías” mientras permanecía con los brazos en alto y era amenazado con ponerle agujas o palillos a la macana. Como no decía in-

formación, comenta que trajeron la picana para toques eléctricos que pusieron en su pecho y genitales. ETF narra que le presentaron álbumes de fotografías de compañeros y compañeras que aún buscaban, personas que militaban en organizaciones clandestinas mientras él seguía dando un nombre falso: “Juan”.

Fue llevado a otro lugar para que viera tres cadáveres y los reconociera, pero pronto se dieron cuenta de que una de las personas estaba con vida: era AAC. Lo regresaron al cuarto de tortura para decirle que ya sabían que él no era Juan, era ETF y que su apodo era “El Viborita”, acto seguido un hombre le dio hojas y una pluma para que escribiera toda su vida mientras sacaba una pistola y lo sentenciaba con la frase “si mientes te mueres”. De pronto recuerda haber visto a un hombre inconfundible “de tez blanca y ojos claros” que le apuntó con una pistola sin balas en la sien, simuló que disparó, pero sólo era un simulacro.

Era Miguel Nazar Haro, quien le ordenó hablar o si no “ya sabes lo que harán mis muchachos contigo si no hablas”. Buscaban a Miguel Ángel Barraza García, “el Piojo Negro” y pensaban que ETF daría información que les permitiera localizarlo. En la Ciudad de México no sólo fue sometido a interrogatorios acompañados de tortura física y psicológica, además de darle rondines por las zonas de las universidades, fue llevado a Sonora en un avión para identificar casas de seguridad y devuelto al centro clandestino en el Distrito Federal. El 2 de junio de 1980 fue trasladado a los separos de la Dirección General de Policía y Tránsito, en Tlaxcoaque, no sin antes hacerlo firmar unas hojas mecanografiadas.

ETF no es el único en mencionar haber sido detenido por la DFS y ser trasladado a un cuarto pintado de negro con “muchas luces”. BO,¹⁷ quien pertenecía a la Coalición Obrera Campesino Estudiantil del Istmo (COCEI), fue detenida en diciembre de 1983 en la Ciudad de México pocos días después de la detención de su esposo. Fue llevada a los mismos separos donde él se encontraba, para interrogarlo con ella presente. Presentar a la familia de las y los detenidos durante los interrogatorios era una práctica de tortura común para obtener información de las víctimas.

BO recuerda entrar encapuchada y ser llevada en un elevador a la oficina del interrogatorio. Después de un par de días de detención, a ella y al resto de mujeres detenidas se les permitió bañarse en un espacio con regaderas que estaban “corridas”. Recuerda que una de las mujeres estaba embarazada, dice BO en su testimonio proporcionado a la Comisión de la Verdad.

BO estuvo seis días desaparecida de manera forzada, durante su detención clandestina fue llevada a un cuarto pintado de negro donde recuerda haber visto dos macanas en una consola, un espejo, y muchas luces que no dejaban distinguir todo a la vista. Mientras estaba en el cuarto, pidió que la dejaran ir al baño y en el camino escuchó voces que le gritaban que había más gente ahí, que avisara afuera que había gente encerrada. De regreso, los agentes intentaron que ella hablara sobre lo que sabía de la organización, agrediéndola y acosándola, pero ella lo único que dijo era que se dedicaba a la enfermería y al cuidado de su familia, por lo

¹⁷ Testimonio de BO recuperado por el Mecanismo de Esclarecimiento Histórico de la COVEH.

que pidió que la dejaran salir o la despedirían por faltar a su trabajo. BO fue liberada sin ser presentada ante una autoridad judicial.

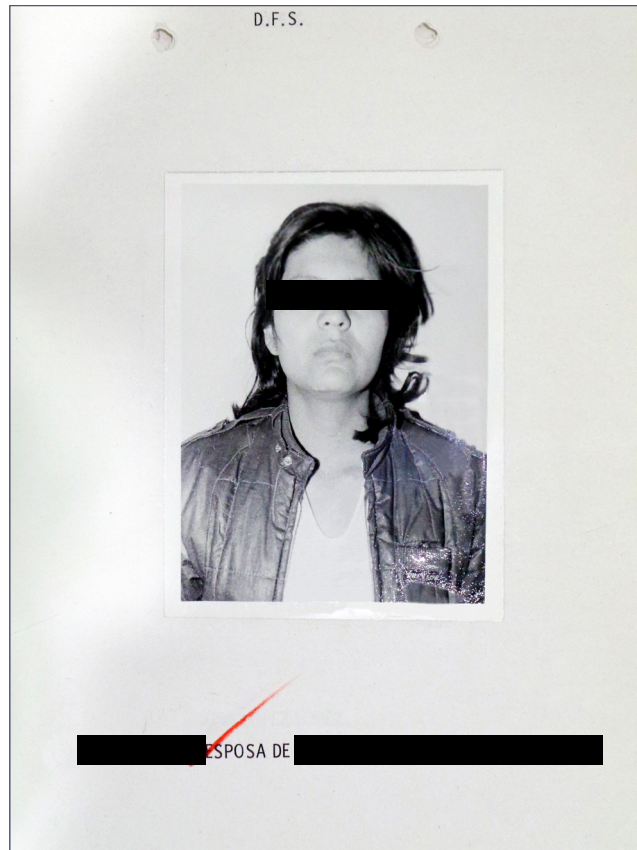


Imagen 53. AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, caja A40-C-3-764, Exp. 009-037-005, Leg. 23, H. Sin número.

La evidencia nos indica que en el edificio de Plaza de la República núm. 20 existió una disposición espacial al interior del inmueble apta para cometer hechos represivos. Ejemplo de ellos son los separos construidos durante la remodelación del edificio, el sótano, el cuarto de interrogatorio cercano a la entrada del inmueble, el incinerador del que dan cuenta los planos y fotografías, así como la caseta de vigilancia que pusieron sobre él y que caracterizaron como la cabeza de un tigre.¹⁸

Queda la interrogante sobre el número de personas que fueron detenidas en Plaza de la República núm. 20. Sabemos que tras la desarticulación de la Brigada Especial entre 1979 y 1980 como grupo de coordinación interinstitucional, la DFS ya no tendría la misma posibilidad de ingresar detenidos al Campo Militar núm. 1, lo mismo sucedió respecto a los separos de Tlaxcoaque con la desaparición de la División de Investi-

¹⁸ AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, caja A20 56-103, Exp. 009-005-007, Leg. 2, H. 6.

gación para la Prevención de la Delincuencia en 1983 derivada de la conmoción pública que se produjo tras conocerse el caso de la Masacre del Río Tula.¹⁹

Durante los primeros años de la década de 1980, la DFS realizó diversas modificaciones en su organización interna, no sólo con el afán de modernizarse, sino para justificar su continuidad. Para estos años, los señalamientos públicos del vínculo de la DFS con el narcotráfico iban en aumento; uno de sus exdirectores, Miguel Nazar, fue detenido en 1982 en Estados Unidos acusado de traficar autos de lujo robados. También hubo casos como los del río Tula que estaban haciendo cada vez más complicado justificar la existencia de instituciones dedicadas al espionaje y a la represión política. Por ello, se impulsaron diversas reformas o proyectos de reforma internas, uno de estos “arreglos” al diseño institucional fue la reorganización de secciones que estaban a cargo de vigilar a diferentes sectores de la población y que eran parte del Departamento de Investigación e Información local; según un documento con fecha del 16 de enero de 1982, las secciones que integraron este Departamento de la DFS fueron las siguientes:

Sección A: Organizaciones estudiantiles y profesionales

Sección B: Organizaciones políticas y cámaras de diputados y senadores

Sección D: Secretarías de Estado y organismos descentralizados

Sección F: Organizaciones campesinas

Sección G: Iniciativa privada, organizaciones de derecha y clero

Sección H: Organizaciones obreras y sindicatos independientes

Sección I: Organizaciones y partidos de izquierda

Sección X: Aeropuerto internacional de la Ciudad de México

Sección ZZ: Institutos de intercambio cultural y casas de la amistad²⁰

¹⁹ El 14 de enero de 1982 fueron localizados los cuerpos sin vida y con signos de tortura de 12 personas en el río Tula, específicamente en la lumbrera número 8 del Sistema de Drenaje Profundo ubicada en Atotonilco, Estado de Hidalgo. Once de las víctimas serían de origen colombiano y una mexicana y se les asoció a una banda de robo a joyerías en la capital que trabajaba también para la policía. Se determinó que las personas habrían sido torturadas, asesinadas y arrojadas al drenaje profundo por un grupo clandestino de la policía del Distrito Federal, denominado como “Grupo Jaguar”, integrado por agentes de la DIPD. El nivel de violencia expresado en los cuerpos de las personas asesinadas, así como la existencia de cuerpos clandestinos de seguridad dedicados tanto a la contrainsurgencia como a la comisión de delitos comunes como secuestro y robo, desató una ola de indignación en la opinión pública que culminó con la desacreditación pública de Arturo Durazo Moreno, Director General de Policía y Tránsito del DF, la detención de los comandantes relacionados con el caso, así como con la extinción de la DIPD, anteriormente denominada como Servicio Secreto.

²⁰ AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 009-005-002, Leg. 2.

En este documento de 1982 se menciona también la existencia de sectores foráneos y departamentos especiales como el C-047, a cargo de Félix Martín Lozano Rangel, jefe del departamento, y Fernando de la Sota Rodalleguez, subjefe del departamento, y la Brigada Especial que estaba integrada por 51 agentes bajo la jefatura del comandante Esteban Guzmán Salgado y el comandante Jorge Fernández Valdez, subjefe de departamento.

Miguel Nazar Haro presentó su renuncia el 13 de enero de 1982 y el 23 de abril del mismo año fue detenido en la ciudad de Los Ángeles, California, aunque fue puesto en libertad bajo una fianza de \$200.000.00 dólares. Su sucesor como director federal de seguridad, José Antonio Zorrilla Pérez, también se vio envuelto en algunos de los crímenes políticos más sonados en aquellos años, entre ellos el asesinato del periodista Manuel Buendía, quien publicaba en *Excélsior* la columna “Red Privada”, donde abordaba temas de violencia, narcotráfico y corrupción gubernamental.

El 30 de mayo de 1984, al salir de su oficina en Paseo de la Reforma, Manuel Buendía fue alcanzado por un hombre que le disparó cinco tiros por la espalda y huyó montado en una motocicleta; este hombre sería un agente de la DFS aparentemente enviado por Zorrilla Pérez, pues Buendía investigaba los vínculos de la institución de seguridad con el narcotráfico. Ese año la DFS vio su declive, la antesala para su disolución en 1985.

El segundo asesinato en el que se vinculó a la DFS previo a su extinción fue el homicidio del agente de la DEA Enrique Camarena, el 9 de febrero de 1985, a quien un grupo de narcotraficantes habría secuestrado en Guadalajara en reacción a la captura en el rancho El Búfalo, que contenía toneladas de marihuana en el estado de Chihuahua. El gobierno de Estados Unidos buscó presionar a México cerrando la frontera y en marzo fueron hallados los cuerpos torturados de Camarena y su piloto. El embajador de Estados Unidos en México afirmó públicamente que no confiaba en las autoridades mexicanas y mencionó públicamente a la DFS.

El 21 de agosto de 1985 la DFS junto con la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (DGIPS) fue disuelta tras publicarse el nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación,²¹ en lugar de estas instituciones fue creada la Dirección General de Investigación para la Seguridad Nacional (Dgisen). Esta nueva institución siguió ocupando el edificio de Plaza de la República núm. 20, hasta que el terremoto del 19 de septiembre de 1985 dañó el inmueble obligándolos a trasladarse a una nueva sede en la alcaldía Magdalena Contreras. De septiembre a noviembre de ese año, la Dgisen se encargó de evacuar el edificio, como lo dejan ver los reportes dirigidos al nuevo director de la Dgisen, Pablo González Ruelas, referentes al progreso en el vaciamiento de cada una de las áreas del edificio. El 30 de noviembre de 1985 los

²¹ Publicación del nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación en el *Diario Oficial de la Federación* del 21 de agosto de 1985, disponible en: <https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4759658&fecha=21/08/1985#gsc.tab=0>.

departamentos que aún faltaban por evacuar el edificio eran: el departamento jurídico, el archivo, el cubículo de la escolta, el estand de tiro, el cubículo de la Brigada Especial y el departamento C-047.

En enero de 1986 se presentó ante la Dgisen un oficio²² que daba cuenta de la llegada del arquitecto Pedro González Moreno, de la Corporación Constructora Inmobiliaria, S. A., en representación de la Dirección General de Obras Públicas del Departamento del DF, dando a conocer que se habría hecho una revisión del edificio de Plaza de la República núm. 20 pues la escuela que se encontraba a un lado sobre la calle Ignacio Ramírez había reportado daños. Sin dar detalles mencionan que fue el relleno de las paredes de la oficina del C-047 en colindancia con la escuela lo que dañó las aulas. Si bien el oficio no detalla en qué consistía el relleno que causó los daños, nos sirve de evidencia sobre la permanencia de C-047, oficina dedicada a la contrainteligencia, medio año después de extinta la DFS.

El edificio fue finalmente desocupado y permaneció en el abandono parcial de 1985 a 1995, durante el mes de septiembre de ese año un nuevo sismo afectó la capital del país, por lo que la Dirección General de Recursos Materiales de la Segob realizó un informe sobre la ocupación del inmueble, señalando que se encontraba en un 80 por ciento desocupado.

- Planta Baja: Archivo de la Dirección General de Gobierno
- (Bodega) Coordinación Administrativa de la Subdirección de Desarrollo Político
- Diario Oficial
- 1er. Nivel
- (Bodega) Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.
- Superficie 200 m² aprox
- (Bodega) Coordinación Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Político.
- Superficie 200 m² aprox
- (Bodega) Diario Oficial. Superficie 180 m² aprox
- 2o. Nivel
- (Bodega de CEPROPIE)
- No se proporciona mayor información por encontrarse cerrada
- 3er. Nivel
- Desocupado

Un informe realizado por el ISSSTE en 1995 consigna detalles sobre la problemática de las fisuras y la inclinación del edificio hacia la Escuela y Estancia Primaria “Pensiones” vecina al inmueble, los muros colindantes representaban un peligro para las infancias y las madres y padres de familia.

²² AGN, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección DFS, Exp. 009-005-007, Leg. 2, H. 3.

En 1996 comenzarían los trabajos de reestructuración del inmueble, lo que no impidió que el 7 de febrero de 1997 la Oficialía Mayor de la Secretaría de Gobernación entregara el 1er. nivel cuerpo “A” para el uso de la Subsecretaría de Desarrollo Político, el 2o. nivel cuerpo “A” a la Subsecretaría de Gobierno y la P.B. cuerpo “B” a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto. Para el 17 de marzo se solicitó retirar las 400 cajas del “archivo muerto” a un almacén ubicado en Río Guadiana núm. 31, 6to Piso, de la Colonia Juárez en la Ciudad de México.

De acuerdo con los informes, el edificio comenzó a guardar humedad, basura, agua de lluvia y fauna nociva, lo que seguía representando un peligro para la escuela, por lo que los padres de familia impulsaron en 1999 una Demanda Ciudadana para que la Secretaría de Gobernación atendiera este problema.

Se solicitó la realización de un estudio técnico al Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred) que en septiembre de 1999 presentó el “Informe sobre las condiciones de seguridad estructural en el edificio ubicado en Plaza de la República 20, en la Ciudad de México”,²⁵ en el que se deja asentada la demolición de un nivel del ala norte y dos niveles del ala sur, el apuntalamiento de la fachada, entre otras modificaciones para su refuerzo estructural. En él quedaron registradas las últimas fotografías del interior de Plaza de la República núm. 20 a las que tuvimos acceso.



Foto 9 Vista del apuntalamiento para refuerzo de la estructura de fachada

Imagen 54. Refuerzos instalados en lo que parece ser el segundo piso del edificio.

Fuente. Foja 357 del Expediente de Plaza de la República núm. 20, archivo de trámite de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Segob.

²⁵ Informe presentado por Oscar López Batiz de Cenapred localizado en la foja 368 y Foja 353 del expediente de Plaza de la República núm. 20, exp. DOS-SSASI-03-01 del archivo de trámite de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Segob.

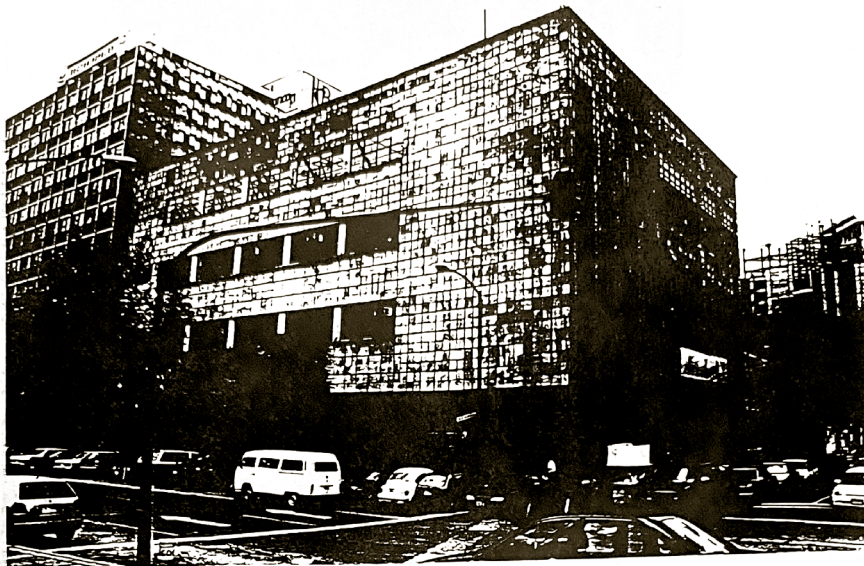


Foto 1 Vista general del inmueble



Foto 2 Vista general de la estructura del inmueble

Imagen 55. Vista de la fachada e interior del inmueble en 1999. Fuente: Foja 362 del Expediente Plaza de la República núm.20, archivo de trámite de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Segob.

Si bien el inmueble tuvo diversas adecuaciones con cargo al presupuesto de la Secretaría de Gobernación, el proyecto nunca se concretó. Por el contrario, comenzaron los procedimientos para su privatización. Como

consta en el expediente administrativo²⁴ de esta dependencia, el 19 de noviembre de 1999 la Oficialía Mayor puso el edificio a disposición de la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal en seguimiento al “Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la enajenación onerosa de inmuebles de propiedad federal que no sean útiles para la prestación de servicios públicos”. Este proceso se concretó el 4 de noviembre de 2002 con la publicación en el DOF del DECRETO²⁵ por el que se retiró del servicio de la Secretaría de Gobernación el inmueble, se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación y se autoriza a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo para que, a nombre y representación del Gobierno Federal, lo enajene a título oneroso.

Fue hasta el 24 de noviembre de 2006 cuando se publicó en el DOF la Convocatoria para la Licitación Pública 002/2006 de Inmuebles Federales en la que se menciona que el edificio de Plaza de la República núm. 20 con Registro Federal de Inmueble 09-00014 estaba valuado en \$23,523,590 MXN y sería enajenado onerosamente. De acuerdo con la convocatoria, el 8 de diciembre del mismo año se recibieron las ofertas de compra y el mismo día sería declarado el ganador de la licitación.



Imagen 56. Vista de Plaza de la República 20, tomada en noviembre de 2008, disponible en: <<https://maps.app.goo.gl/Qsgz7UwWVoamkvxU6>>.

²⁴ Foja 353 del expediente de Plaza de la República núm. 20, exp. DOS-SSASI-03-01 del archivo de trámite de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Segob.

²⁵ Decreto publicado en el DOF el 4 de noviembre de 2002, disponible en: <https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=717439&fecha=04/11/2002#gsc.tab=0>.



Imagen 57. Vista de Plaza de la República 20, tomada en noviembre de 2008, disponible en: <<https://maps.app.goo.gl/Qsgz7UwWVoamkvxU6>>.

Tras su privatización en diciembre de 2006, el edificio fue remodelado entre 2010 y 2011 y desde entonces ha tenido diferentes usos: fue banco, gimnasio y universidad privada. En febrero de 2005 la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp) solicitó a Gobernación entrar al inmueble para realizar un levantamiento fotográfico; no obstante, esta institución le comunicó que el inmueble ya se encontraba en posesión del Indaabin. Es posible que esta diligencia se haya podido llevar a cabo y en ella consten las últimas fotografías registradas del interior del inmueble con fines de esclarecimiento histórico.

La reestructuración del inmueble en 1996, su privatización en 2006 y remodelación en 2011 terminó por eliminar las evidencias que podrían coadyuvar con el esclarecimiento de las graves violaciones a los derechos humanos que ahí se cometieron, ya que impiden que sobrevivientes y familiares realicen el reconocimiento de los espacios de detención y tortura, así como la realización de peritajes para contrastar las fotografías de personas detenidas con los espacios al interior del edificio.



CONCLUSIONES

La política de contrainsurgencia implementada entre las décadas de 1960 y 1980 requirió de la adaptación de las instituciones públicas para cumplir con la encomienda represiva. Los cambios en las estructuras institucionales, formación de los agentes y la incorporación de actividades clandestinas a la vida cotidiana de estas dependencias supuso un mayor nivel de coordinación entre corporaciones policiales, judiciales y militares, mayores recursos económicos y, por supuesto, mayor impunidad.

Como vimos a lo largo de este informe, los cambios previamente mencionados implicaron la adaptación de los edificios de las dependencias represivas con la instalación de cárceles clandestinas, archivos, departamentos de fotografía y espacios de interrogatorio bajo tortura. El paso del tiempo, la demolición, privatización o transformación que han sufrido los edificios, así como la impunidad que pesa sobre los casos, ha impedido que familiares, víctimas y sobrevivientes realicen acciones de reconocimiento y resignificación de los espacios de violencia estatal.

Si bien la investigación que presentamos en este informe nos da luz sobre el periodo de tiempo en que la DFS operó y ocupó cada una de las instalaciones, la adaptación de los inmuebles con fines represivos, así como el tipo de prácticas violatorias a los derechos humanos que ahí se cometían, aún queda mucho camino por recorrer para comprender la lógica y el funcionamiento de estos centros clandestinos de detención.

Por ejemplo, se desconocen los usos que tuvo el edificio de Circular de Morelia núm. 8 en la década de 1990, cuándo se construyeron las escaleras de emergencia y en qué momento se destruyeron las celdas del ahora sexto piso. Respecto al edificio ubicado en Plaza de la República núm. 20, se desconoce la ubicación exacta de los espacios de detención, el uso que tuvieron el sótano y el incinerador, así como en qué consistía el relleno de los muros que albergaron a la oficina del departamento C-047. También se desconoce la identidad y el número de personas que fueron detenidas, torturadas y, en algunos casos, ejecutadas extrajudicialmente en estos espacios, la identidad de los perpetradores, el criterio con el que se decidía qué persona era liberada, quién era presentado ante el ministerio público y quién era desaparecido forzosamente.

Investigaciones más detalladas sobre estos y otros centros clandestinos de detención permitirán una mayor comprensión sobre el funcionamiento del complejo contrainsurgente a nivel local y nacional, sobre la forma en cómo estos centros estaban interconectados y el papel que cada uno ejercía en el circuito de la detención-desaparición.

La reciente apertura del Sitio de Memoria Circular de Morelia y Tlaxcoaque es un ejemplo de cómo la preservación y apertura de los espacios represivos puede contribuir a la búsqueda de personas desaparecidas, al esclarecimiento histórico, la construcción de la memoria pública y al impulso de la justicia en casos de violaciones graves a los derechos humanos. Son un ejemplo también de cómo la recuperación de los espacios no es garantía de pleno ejercicio de derecho si no va acompañada de una política integral en la materia, que contemple personal, presupuesto y, sobre todo, que incluya la participación activa de familiares, víctimas y sobrevivientes en su diseño, implementación y evaluación.



FUENTES CONSULTADAS

BIBLIOGRÁFICAS

- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, “Conoce el listado de los documentos entregados por el CNI al AGN”, Gobierno de México, 2024, disponible en: <<https://www.gob.mx/agn/acciones-y-programas/conoce-el-listado-de-los-documentos-entregados-por-el-cni-al-agn>>.
- CAMILO, Vicente Ovalle, *Tiempo Suspendido. Una historia de la desaparición forzada en México, 1940-1980*, México, Bonilla Artigas, 2019, 359 pp.
- CILIA, David y Enrique González Ruiz, *Testimonios de la Guerra Sucia*, México, Tierra Roja, 2006.
- CINETECA NACIONAL, 24 de abril de 2020, *Documental de la Dirección Federal de Seguridad. [N376, N377, N654, N655] 1948*, [Archivo de video], YouTube, disponible en: <<https://www.youtube.com/watch?v=Q6TkIAX5ZE0>>.
- MECANISMO DE ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO, *Informe técnico sobre el archivo DFS-DGISEN-CISEN en AGN*, 2023, 57 pp., disponible en: <<https://www.meh.org.mx/wp-content/uploads/2023/08/20230815-Informe-tecnico-CNI-MEH.pdf>>.
- MONROY LEÓN, Jocelyn Sinaí, “La tortura sexual como dispositivo de poder en la Guerra Sucia”, *Revista Hechos y Derechos*, UNAM-IJ, 2023.
- SOTO ESPINOSA, Angélica J., “Tortura contra mujeres en la Guerra Sucia: una herida que se abre cada cambio de gobierno pero que las sobrevivientes curan solas”, en *ZonaDocs Periodismo en Resistencia*, 2023.

HEMEROGRÁFICAS

- Acuerdo por el que se establece como un Sitio de Memoria el sótano del edificio ubicado en Circular de Morelia número 8, colonia Roma Norte, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, en la Ciudad de México, *Diario Oficial de la Federación*, Ciudad de México, 4 de abril de 2024, disponible en: <https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5724085&fecha=22/04/2024#gsc.tab=0>.

Decreto por el que se retira del servicio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sin desincorporar de los bienes de dominio público de la Federación, el inmueble ubicado en Plaza de la República núm. 20 y calle Ignacio Ramírez, en esta ciudad, destinándose al servicio de la Secretaría de Gobernación, *Diario Oficial de la Federación*, 5 de enero de 1978, disponible en: <https://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=201398&pagina=1&seccion=0>.

Decreto que incorpora a los bienes del dominio público de la Federación Publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, un inmueble ubicado en la colonia Roma, D.F., y se destina a la Secretaría de Gobernación para que instale algunas oficinas, *Diario Oficial de la Federación*, Distrito Federal, viernes 27 de junio de 1975, disponible en: <https://dof.gob.mx/nota_to_pdf.php?fecha=27/06/1975&edicion=MAT>.

Decreto que retira del servicio público del Departamento del Distrito Federal y se desincorpora de su patrimonio el inmueble ubicado en la esquina de Plaza de la República e Ignacio Ramírez, en esta ciudad, Secretaría del Patrimonio Nacional, *Diario Oficial de la Federación*, Distrito Federal, 7 de noviembre de 1961, disponible en: <https://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4636936&fecha=07/11/1961&cod_diario=199500>.

Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, *Diario Oficial de la Federación*, Distrito Federal, 21 de agosto de 1985, disponible en: <https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4759658&fecha=21/08/1985#gsc.tab=0>.

ARCHIVOS

Archivo de Trámite de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Segob, expediente de Plaza de la República núm. 20, expediente DOS-SSASI-03-01.

Archivo de Trámite de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, expediente administrativo 09-0015-5, Circular de Morelia número 8.

Archivo General de la Nación, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección Dirección Federal de Seguridad, expediente 009-005-002, legajos 2 y 7.

Archivo General de la Nación, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección Dirección Federal de Seguridad, expediente 5-01, legajo 3.

Archivo General de la Nación, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección Dirección Federal de Seguridad, expediente 5-0, legajo 1.

Archivo General de la Nación, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección Dirección Federal de Seguridad, expediente 5-0-1, legajos 1, 2 y 3.

Archivo General de la Nación, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección Dirección Federal de Seguridad, expediente 5-5-47, legajo 1.

Archivo General de la Nación, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección Dirección Federal de Seguridad, expediente 5-30-54, legajo 1.

Archivo General de la Nación, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección Dirección Federal de Seguridad, expediente 5-46-964, legajos 1 y 2.

- Archivo General de la Nación, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección Dirección Federal de Seguridad, expediente 009-005-002, legajos 1, 2 y 7.
- Archivo General de la Nación, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección Dirección Federal de Seguridad, expediente 54-0, legajo 1.
- Archivo General de la Nación, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección Dirección Federal de Seguridad, expediente 11-207, legajo 1.
- Archivo General de la Nación, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección Dirección Federal de Seguridad, expediente 5-68, legajo 1.
- Archivo General de la Nación, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección Dirección Federal de Seguridad, expediente 50, legajo 1.
- Archivo General de la Nación, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección Dirección Federal de Seguridad, expediente 5-0-974, legajo 5.
- Archivo General de la Nación, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección Dirección Federal de Seguridad, expediente 5-68-971, legajo 1.
- Archivo General de la Nación, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección Dirección Federal de Seguridad, expediente 11-222, legajo 6.
- Archivo General de la Nación, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección Dirección Federal de Seguridad, expediente 11-235, legajo 6.
- Archivo General de la Nación, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección Dirección Federal de Seguridad, expediente 5-68-77, legajo 2.
- Archivo General de la Nación, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección Dirección Federal de Seguridad, expediente 009-005-007, legajos 1 y 2.
- Archivo General de la Nación, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección Dirección Federal de Seguridad, expediente 009-011-007, legajo 31.
- Archivo General de la Nación, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección Dirección Federal de Seguridad, expediente 009-037-005, legajo 23.
- Archivo General de la Nación, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección Dirección Federal de Seguridad, expediente 50, legajo 1.
- Archivo General de la Nación, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección Dirección Federal de Seguridad, expediente 009-005-007, legajo 1.
- Archivo General de la Nación, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección Dirección Federal de Seguridad, expediente 009-005-035, legajo 9.
- Archivo General de la Nación, Fondo Secretaría de Gobernación Siglo XX, Sección Dirección Federal de Seguridad, Ficha de consulta F23_C7_6119 y F74_C6_1929, disponible en: <<https://repositorio.agn.gob.mx/>>.
- Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expediente del Centro de Documentación e Información con número 65/76750.

TESTIMONIOS¹

A.H.S., entrevista realizada por la Comisión Nacional de Búsqueda.

B.O., entrevista realizada por el Mecanismo de Esclarecimiento Histórico.

E.T.F., testimonio recuperado de David Cilia Olmos y Enrique González Ruiz, *Testimonios de la Guerra Sucia*, México, 2006.

R.E.G.P., entrevista realizada por el Mecanismo de Esclarecimiento Histórico.

T.A.M. entrevista realizada por equipo del Sitio de Memoria Circular de Morelia, Ciudad de México.



¹ Con el fin de resguardar la identidad de los testigos, se utilizan únicamente sus iniciales.

LOS PATIOS INTERIORES DE LA REPRESIÓN

La Dirección Federal de Seguridad a través de sus edificios

**COORDINADORES: CAMILO VICENTE OVALLE,
JOSÉ LUIS SOTO ESPINOSA**

INVESTIGADORES POR ORDEN ALFABÉTICO: JOCELYN SINAI MONROY LEÓN;
MARÍA DE LA PAZ PÉREZ PÉREZ; ANDREA CITLALI RODRÍGUEZ JURADO;
FRANCISCO RAMÓN ROSAS LÓPEZ

fue editado por el

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS
HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO
Y LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Se terminó en la Ciudad de México en diciembre de 2024.

